



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 162
Año XXXV
Legislatura IX
31 de mayo de 2017

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. 12406

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. 12406

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 363/16, sobre apoyo a pacientes con enfermedad celíaca. . 12406

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 415/16, sobre la dislexia.. 12407

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 36/17, sobre la modernización de la Administración autonómica aragonesa (Administración electrónica).. 12407

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 77/17, sobre al fomento de la implantación de la Etiqueta Ecológica Europea para el alojamiento turístico. . . 12407

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 114/17, sobre la realización de un estudio que analice la realidad laboral de los centros sanitarios públicos y las funciones reales en la actividad asistencial.. 12408

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo. 12408

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 158/17, sobre el puente de la A-132 en el pantano de la Peña.. 12408

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 179/17, sobre la matrícula única para la opción de la asignatura de Religión en todos los centros sostenidos con fondos públicos. . . 12408

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores. 12409

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 185/17, sobre Big Data en Aragón.. 12409

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 186/17, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. 12410

Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad. 12411

Proposición no de Ley núm. 188/17, sobre ICMA-ISQCH.. 12412

Proposición no de Ley núm. 190/17, sobre la agricultura de conservación. 12413

Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel. 12414

Proposición no de Ley núm. 192/17, sobre los pagos a jóvenes agricultores y planes de mejora. 12415

Proposición no de Ley núm. 195/17, sobre Notificaciones de los Pagos PAC. 12416

Proposición no de Ley núm. 196/17, sobre la creación de un grupo interdisciplinar que analice y asesore el impacto de la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea. 12416

Proposición no de Ley núm. 197/17, sobre participación institucional en el diálogo social.. 12417

Proposición no de Ley núm. 198/17, sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados. 12417

Proposición no de Ley núm. 200/17, sobre el cumplimiento de las medidas instadas por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales. 12418

Proposición no de Ley núm. 202/17, sobre «oposición al pantano de Biscarrués».. . . . 12418

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 189/17, sobre conservación del patrimonio de La Selva de Clamosa (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . 12419

Proposición no de Ley núm. 193/17, sobre infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 12420

Proposición no de Ley núm. 194/17, sobre el mantenimiento de los estudios de Formación Profesional de Soldadura y Calderería que se imparten actualmente en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 12421

Proposición no de Ley núm. 199/17, sobre el acondicionamiento del tramo de la carretera A-2520 comprendido entre la A-23 y la estación invernal de Javalambre, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 12421

Proposición no de Ley núm. 201/17, sobre solicitud de inclusión del Archivo de la Corona de Aragón en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 12422

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores. 12423

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. . . 12423

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 66/17, relativa a la política general en materia de Servicios Sociales, de forma concreta en la atención a las personas para su desarrollo personal y social. . . . 12424

Interpelación núm. 67/17, relativa a la política general en materia de infancia y adolescencia, de forma concreta en la materia legislativa que afecta a este ámbito. 12424

Interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial. 12424

Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley, de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres. 12425

Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos. 12425

Interpelación núm. 71/17, relativa a las políticas aragonesistas. 12426

Interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón. 12426

Interpelación núm. 73/17, relativa a política general relativa a recursos y aprovechamientos hidroeléctricos. 12426

Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el presupuesto de 2017 en materia de inversión. 12427

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 16/17, dimanante de la Interpelación núm. 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales. 12427

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación. 12427

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 25/17, dimanante de la Interpelación núm. 26/17, relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación. 12428

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 24/17, dimanante de la Interpelación núm. 55/17, relativa a política general en relación con la formación para el empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 12428

Moción núm. 26/17, dimanante de la Interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 12429

Moción núm. 27/17, dimanante de la Interpelación núm. 10/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 12429

Moción núm. 28/17, dimanante de la Interpelación núm. 22/17, relativa a políticas de apoyo a la empresa para 2017, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 12429

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación. . 12430

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 805/17, relativa a grado medio de soldadura y calderería en Huesca. . . . 12430

Pregunta núm. 821/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón. 12431

Pregunta núm. 822/17, relativa al Centro Rural Agrupado Alta Ribagorza. 12431

Pregunta núm. 823/17, relativa al centro de salud Santo Grial de Huesca. 12431

Pregunta núm. 824/17, relativa al aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años. 12432

Pregunta núm. 825/17, relativa a información estadística publicada sobre desempleo. . 12432

Pregunta núm. 826/17, relativa a medidas de conciliación en la vida personal, familiar y laboral. 12432

Pregunta núm. 843/17, relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante de la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad. 12433

Pregunta núm. 845/17, relativa a las listas de espera de dependencia. 12433

Pregunta núm. 846/17, relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero. 12433

Pregunta núm. 847/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 68/16. 12433

Pregunta núm. 849/17, relativa a la continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña. 12434

Pregunta núm. 850/17, relativa a las convocatorias públicas para investigadores. 12434

Pregunta núm. 854/17, relativa a la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). 12435

Pregunta núm. 855/17, relativa a la transferencia de la investigación. 12435

Pregunta núm. 856/17, relativa a acciones a emprender ante la situación en la empresa KLE. 12435

Pregunta núm. 857/17, relativa a la distribución de publicaciones confesionales en hospitales públicos. 12436

Pregunta núm. 858/17, relativa a los pagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses. 12436

Pregunta núm. 859/17, relativa al mantenimiento del servicio de los helicópteros medicalizados. 12436

Pregunta núm. 860/17, relativa a la solución para la escolarización en la zona Romareda. 12436

Pregunta núm. 861/17, relativa a la deuda histórica. 12437

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 498/17, relativa a la próxima reunión con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. . . . 12437

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 806/17, relativa al pago de las subvenciones concedidas para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo. 12437

Pregunta núm. 807/17, relativa a la fecha en que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad. 12438

Pregunta núm. 808/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón. 12438

Pregunta núm. 809/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural. 12438

Pregunta núm. 810/17, relativa a la fecha de firma del contrato de renovación para el mantenimiento de jardines, a través de los centros especiales de empleo, en la provincia de Teruel. 12439

Pregunta núm. 811/17, relativa a la fecha en la que se prevé la conclusión de la actualización del Protocolo Institucional Contra la Violencia de Género. 12439

Pregunta núm. 812/17, Pregunta relativa a la inspección de la residencia de mayores San Roque de La Muela. 12439

Pregunta núm. 813/17, relativa a las conclusiones llevadas a cabo tras la revisión en profundidad del capítulo dedicado a la conciliación en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón. 12440

Pregunta núm. 814/17, relativa a la realización, por parte del Gobierno de Aragón, de un estudio de viabilidad del centro de día de Alcañiz. 12440

Pregunta núm. 815/17, relativa a las personas que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción, ininterrumpidamente, desde julio del año 2015. 12440

Pregunta núm. 816/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto aprobar la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón. 12441

Pregunta núm. 817/17, relativa al plan de fomento de la igualdad de oportunidades en la Función Pública. 12441

Pregunta núm. 818/17, relativa a la elaboración de un protocolo sobre violencia de género en mujeres con discapacidad. 12441

Pregunta núm. 819/17, relativa a la evaluación de la aplicación del Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Aragón. 12441

Pregunta núm. 820/17, relativa a la fecha en la que se prevé la conclusión del protocolo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. 12442

Pregunta núm. 827/17, relativa a la adaptación de la normativa nacional a la normativa autonómica en materia de menores. 12442

Pregunta núm. 828/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de las personas con Alzheimer. 12442

Pregunta núm. 829/17, relativa a la calificación de las áreas especiales de servicios sociales. 12443

Pregunta núm. 830/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador de la autorización y acreditación de las entidades, centros y servicios sociales. 12443

Pregunta núm. 831/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del profesional de referencia. 12443

Pregunta núm. 832/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del registro de entidades, establecimientos y servicios sociales. 12443

Pregunta núm. 833/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del Comité de Ética en la Atención Social. 12444

Pregunta núm. 834/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para fomentar el envejecimiento activo. 12444

Pregunta núm. 835/17, relativa a la elaboración y aprobación del proyecto de ley del régimen aplicable a las entidades privadas en materia de servicios sociales. 12444

Pregunta núm. 836/17, relativa al desarrollo normativo de la Ley 9/2016 y de la Ley 10/2016. 12445

Pregunta núm. 837/17, relativa al estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos del Sistema Público de Servicios Sociales. 12445

Pregunta núm. 838/17, relativa a la regulación de las prestaciones esenciales del Catálogo de Servicios Sociales. 12445

Pregunta núm. 839/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para prevenir la dependencia. 12445

Pregunta núm. 840/17, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón para completar las ratios de personal de los centros de Servicios Sociales. 12446

Pregunta núm. 841/17, relativa a la calificación de las zonas de Servicios Sociales. 12446

Pregunta núm. 842/17, relativa al procedimiento de licitación del servicio denominado Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, años 2017 y 2018. 12446

Pregunta núm. 844/17, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia. 12447

Pregunta núm. 848/17, relativa a la sequía que ha asolado diversas zonas de Aragón. . . 12447

Pregunta núm. 851/17, relativa a las prácticas de los alumnos de la Universidad San Jorge en la Dirección General de Deporte. . . . 12447

Pregunta núm. 852/17, relativa a las prácticas de los alumnos de la universidad pública en la Dirección General de Deporte. 12448

Pregunta núm. 853/17, relativa al servicio de transporte sanitario terrestre urgente en la localidad de Sariñena. 12448

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 529/17, relativa a la prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). 12448

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 641/17, relativa al grupo de trabajo de análisis y seguimiento del gasto sanitario (BOCA núm. 147, de 4 de abril de 2017). 12448

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 647/17, relativa al observatorio de seguridad en montaña (BOCA núm. 150, de 12 de abril de 2017). 12449

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 656/17, relativa a peleas clandestinas de perros (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12449

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 657/17, relativa a cumplimiento de las obligaciones de transparencia (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12449

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 664/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el cuarto trimestre de 2016, para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12450

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 665/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el tercer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12450

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 666/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el primer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12450

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 667/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el segundo trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12451

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 668/17, relativa a la elaboración del estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12451

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 669/17, relativa a la conclusión de la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12451

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 670/17, relativa a las conclusiones elaboradas tras el análisis de información relativo a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras comunidades autónomas (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12451

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 671/17, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para la atención a las familias numerosas (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). 12452

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 672/17, relativa a la frecuencia con la que se celebran las reuniones de coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en relación con las medidas de apoyo a las familias de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017). . . 12453

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 690/17, relativa al Plan de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017)..... 12454

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 715/17, relativa a la subsanación completa del pavimento de la A-133 entre Estadilla y la N-123 (puente de las Pilas) (BOCA núm. 156, de 11 de mayo de 2017). 12454

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 719/17, relativa al equipo de trabajo creado sobre la actualización de funciones en determinadas categorías profesionales (BOCA núm. 156, de 11 de mayo de 2017).. 12454

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. 12454

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales..... 12455

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda..... 12455

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional. 12455

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.. 12455

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 12456

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad..... 12456

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad..... 12456

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad..... 12456

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013. 12457

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013..... 12461

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Observado error en la publicación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 160, de fecha 23 de mayo de 2017, se procede a su subsanación:

Sumario y página 12.248.

Donde dice: «Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón», **debe decir:** «Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón».

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón (publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 20 de junio de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 363/16, sobre apoyo a pacientes con enfermedad celíaca.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 363/16, sobre apoyo a pacientes con enfermedad celíaca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar que se incluyan menús específicos para celíacos en los restaurantes, comedores de hospitales y de colegios.

2. Fomentar la inspección y asegurar que se cumple la normativa en el sector del consumo, con atención especial al etiquetado, restauración y hostelería.

3. Incluir en los protocolos de los servicios de pediatría la realización de las pruebas diagnósticas de la enfermedad, sobre todo orientadas a la detección precoz de la misma.

4. Prever incluir ayudas o compensaciones económicas, para futuros ejercicios presupuestarios, dirigidas a pacientes diagnosticados con esta enfermedad.

5. Fomentar, entre el personal sanitario, el conocimiento de los protocolos de diagnóstico que existen.

6. Realizar un estudio de la distribución de la enfermedad entre la población aragonesa por territorio, edad y sexo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. En colaboración con las asociaciones de celíacos, crear y publicar un listado de alimentos sin gluten, elaborado por la administración sanitaria conforme a criterios científicos independientes, de gestión pública para evitar clientelismos y especulaciones.

2. Poner en funcionamiento, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, un sello regulador único en España que identifique esos productos.

3. Fijar para los alimentos elaborados, específicamente para este tipo de alimentación, un tipo de IVA superreducido.

4. Estudiar la posibilidad de otorgar a las familias con al menos dos miembros celíacos un tratamiento especial análogo al de las familias numerosas.

5. Impulsar medidas para asegurar el cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea sobre la declaración de alérgenos en lugares en los que sirven alimentos y la Directiva (UE) 825/2014, sobre la composición y etiquetado de los productos alimenticios para personas que tienen la enfermedad celíaca.»

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 415/16, sobre la dislexia.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 415/16, sobre la dislexia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares, que incluya la formación de docentes y futuros docentes.

Desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y TDAH que incluya entre otras las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia o TDAH.

Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y TDAH.

Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre «todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y el TDAH.»

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 36/17, sobre la modernización de la Administración autonómica aragonesa (Administración electrónica).

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/17, sobre la modernización de la Administración autonómica aragonesa (Administración electrónica), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Garantizar el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— Garantizar que ciudadanos y empresas tengan acceso al seguimiento de los procesos administrativos que les afecten.

— Transformar los diferentes portales web de la Administración aragonesa para que sean totalmente accesibles por personas con discapacidad, o a través de dispositivos móviles.»

Zaragoza, 25 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 77/17, sobre al fomento de la implantación de la Etiqueta Ecológica Europea para el alojamiento turístico.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 77/17, sobre al fomento de la implantación de la Etiqueta Ecológica Europea para el alojamiento turístico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la difusión entre los agentes del sector turístico aragonés de la publicación de la Decisión (UE) 2017/175 de la Comisión, relativa a la implantación de la Etiqueta Ecológica Europea, y al fomento de la promoción del establecimiento de dicha distinción entre los proveedores aragoneses de servicios de «alojamiento turístico», según la definición de dicha categoría de productos recogida en el artículo 1 de la citada Decisión.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 114/17, sobre la realización de un estudio que analice la realidad laboral de los centros sanitarios públicos y las funciones reales en la actividad asistencial.

La Comisión Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 114/17, sobre la realización de un estudio que analice la realidad laboral de los centros sanitarios públicos y las funciones reales en la actividad asistencial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a realizar un estudio, en el plazo de seis meses, que analice la realidad laboral de los centros sanitarios públicos y las funciones reales en la actividad asistencial de los profesionales sanitarios, con la finalidad de extraer conclusiones y recomendaciones para la implementación de las modificaciones que sean necesarias, incluidas las normativas, con el objetivo de conseguir mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos, lo que redundará en una mejor atención y en una mayor eficiencia económica en la asignación de los RR.HH. del Servicio Aragonés de Salud.»

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el proceso de concentración parcelaria en regadío en los municipios que integran la Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra, una vez cumplidos los trámites pertinentes recogidos en la legislación vigente al respecto.

2. Realizar en el menor tiempo posible el proyecto de concentración parcelaria, una vez aceptada por los propietarios la repropiedad, incluyendo una valoración del precio del canon del uso de agua, los estudios de valoración de ahorro de agua y un detalle de las fases a llevar a cabo para su completa finalización y puesta en marcha, siempre dentro del sistema de li-

bre concurrencia con el global de la Comunidad Autónoma.

3. Que en los criterios de concurrencia competitiva de las próximas órdenes de convocatoria de ayudas se otorgue una puntuación mayor a aquellos anteproyectos que lleven aparejada una concentración o, en su caso, reconcentración parcelaria, específicamente llevada a cabo para el proyecto concreto de modernización».

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 158/17, sobre el puente de la A-132 en el pantano de la Peña.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/17, sobre el puente de la A-132 en el pantano de la Peña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar los estudios técnicos acerca del estado del puente del pantano de la Peña.

2. Realizar las actuaciones que procedan, sin desvirtuar el elemento original, para asegurar su buen estado de conservación, seguridad y aspecto.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 179/17, sobre la matrícula única para la opción de la asignatura de Religión en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 179/17, sobre la matrícula única para la opción de la asignatura de Religión en todos los centros sostenidos con fondos públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar a partir del curso 2017/2018 un documento de matrícula único para todos los centros sostenidos con fondos públicos de Aragón, enfocado

a hacer efectivo el derecho que todas las familias tienen a escoger la asignatura de "Religión Católica" o, dependiendo de la etapa educativa, la de "Atención Educativa", "Valores Sociales y Cívicos" o "Valores Éticos". Este documento deberá ser firmado por los padres, madres o tutores legales y estar disponible en el centro educativo para su revisión por parte del servicio de inspección.

El documento deberá informar que, según la ley educativa vigente, cada familia puede elegir libremente cualesquiera de las opciones reseñadas independientemente del ideario del centro. El documento, en cualquier caso, deberá entregarse a las familias al comienzo de la escolaridad o acceso al centro educativo y al finalizar cada curso escolar, para establecer la previsión del siguiente.

Las instrucciones de fin de curso para los centros educativos, elaboradas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, incluirán lo anteriormente detallado adjuntando el documento de matrícula único.»

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— En las bases que regulan la convocatoria de subvenciones para la Promoción del Consumo contemplen priorizar y baremar con una puntuación más alta a las Asociaciones de Consumidores Aragonesas, registradas como tales en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón y con acreditada y manifiesta actividad en información, formación y defensa de los consumidores y usuarios durante el ejercicio anterior. Asimismo, que las bases que regulan dicha convocatoria de subvenciones se publiquen y resuelvan con el tiempo suficiente para llevar a cabo estos proyectos.

2.— En las bases que regulan la convocatoria de subvenciones para la Promoción del Consumo se contemple en la financiación de proyectos un porcentaje destinado a la estructura y mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores Aragonesas, con atención directa todos los días de la semana y con personal propio, para dar cumplimiento al mandato de promoción de asociaciones para la defensa y la representación

de los intereses de los consumidores como vehículo idóneo para su protección.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 185/17, sobre Big Data en Aragón.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 185/17, sobre Big Data en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Coordinar, desde Aragón Open Data, un programa de Big Data con el enfoque de datos abiertos y el objetivo de lograr una fuerte colaboración entre administración, ciudadanía y pymes.

2. Impulsar que las entidades del ecosistema de I+D+i, entre ellas las universidades, publiquen los datos de sus investigaciones en abierto y en formatos interoperables dentro de portales públicos, como el mismo Aragón Open Data.»

Zaragoza, 25 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 186/17, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace justo diez años se constituyó y convocó el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, para satisfacción que los aragoneses, que durante años habíamos estado pidiendo el mismo, al objeto de participar en las decisiones de gestión como Comunidad Autónoma integrante y fundamental para la propia existencia del ACA.

Las intenciones de Cataluña con respecto de la apropiación de parte de los fondos han supuesto, de facto, un bloqueo del funcionamiento del Patronato, de tal forma que no ha vuelto a reunirse, según el Gobierno de España, como consecuencia de que Cataluña no ha designado representante alguno en el Patronato. Bien es cierto que, en nuestra opinión, tampoco los sucesivos gobiernos de España han tomado decisiones firmes para promover el desbloqueo de la situación.

Siempre vigilantes sobre este asunto y estando preocupados por la situación de paralización actual, desde el PAR venimos preguntando en el Senado y las respuestas nos generan mayor inquietud si cabe. En respuesta a preguntas números 684/14839 684/14840 notificadas el jueves 11 de mayo, el Gobierno reconoce que «las dificultades planteadas por Cataluña» para la convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón **están afectando «a la participación»** de las Comunidades Autónomas de Aragón, Valencia e Islas Baleares en el órgano rector pese a ser **este «un órgano básico para el funcionamiento del Archivo y para articular la colaboración, la participación y las relaciones entre las administraciones implicadas en su adecuado funcionamiento»**.

Pese a todo, reconoce el Gobierno que su voluntad «es conseguir el funcionamiento normalizado del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón tan pronto como sea posible». A tales efectos, dice, «hará todos los esfuerzos que se encuentren a su alcance para que así ocurra, de manera que se encuentre una solución aceptable, por supuesto, dentro de la lealtad institucional y del respeto a todas las Comunidades Autónomas implicadas».

A pesar de la declaración de voluntad anterior, corresponde al Estado la gestión del Archivo de la Corona de Aragón como ha reiterado en numerosas ocasiones el Tribunal Constitucional, si bien por Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, se constituye el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, configurado como órgano rector del mismo, adscrito al Mi-

nisterio de Cultura, en el que tienen participación las Comunidades Autónomas de Valencia, Illes Balears, Aragón y Cataluña. El Ministro de Cultura ostenta la presidencia de dicho Patronato por imperativo del artículo 3 de dicho Real Decreto, estando obligado por ende a las convocatorias de las reuniones previstas en el artículo 7 del mismo.

Dicho artículo, prevé también la convocatoria de reuniones extraordinarias del mismo patronato a iniciativa o petición de una tercera parte de sus miembros.

Igualmente, en respuesta a preguntas números 684/14839 684/14840 notificadas el jueves 11 de mayo, el Gobierno reconoce tener «voluntad de encontrar una solución que considere la reivindicación de la Generalidad de Cataluña sobre fondos propios y exclusivos» —afirmación que no nos deja indiferentes, sino con mayor preocupación—.

Respecto de esta reivindicación, hay que tener en cuenta que el Tribunal Constitucional en Sentencia 14/2013, de 31 de enero de 2013, concluye que si bien «no contradice el art. 149.1.28 CE, en relación con el art. 149.2 CE, que los fondos ubicados en archivos de titularidad estatal se integren en sistemas archivísticos de las Comunidades Autónomas», dicha «calificación» debe quedar limitada al hecho de que «solo añadida una sobreprotección a dichos fondos, pero sin incidencia en la regulación, disposición o gestión de los fondos documentales ni de los archivos en que se ubican».

A estos efectos, se antoja imposible adivinar qué solución contempla el Gobierno para tomar en consideración «la reivindicación de la Generalidad de Cataluña sobre fondos propios y exclusivos» sin contravenir la doctrina constitucional y teniendo en cuenta que la indivisibilidad del Archivo de La Corona de Aragón está bien determinada técnicamente sobre la base del antiguo Archivo Real.

En todo caso, corresponde al Patronato del Archivo de La Corona de Aragón «conocer e informar los planes y programas de preservación y conservación de los fondos documentales» y «emitir preceptivamente informe sobre cualquier propuesta de salida permanente de fondos del archivo», según dispone el artículo 5 del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre. E igualmente corresponde al mismo Patronato «fomentar e impulsar la participación de la sociedad en el enriquecimiento, preservación, conservación y difusión de los fondos documentales del Archivo de la Corona de Aragón, formulando las correspondientes propuestas». Por lo que cualquier decisión en este sentido sin contar con el Patronato contravendría esta norma claramente.

Este Archivo es de una enorme relevancia desde múltiples puntos de vista, y la disgregación de sus fondos sería un desacierto absoluto. El propio Real Decreto 1267/2006 que regula el Patronato afirma el interés supracomunitario del archivo, dado que corresponde a la Corona de Aragón como entidad histórica fundamental que es. Asimismo, reconoce que el Archivo constituye un patrimonio documental comunitario sobre el que tiene que actuar el Estado pero en colaboración con las cuatro Comunidades Autónomas que conformaron la Corona.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

a) Proceda a la convocatoria de una reunión extraordinaria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón de manera inmediata y en plazo máximo de dos meses, a fin de abordar la problemática situación de bloqueo del funcionamiento del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, buscando una solución a tal paralización que en ningún caso perjudique a esta Comunidad Autónoma y nacionalidad histórica que es Aragón, y que cuente con la aquiescencia y acuerdo de, al menos, la mayoría de las comunidades que integran el Patronato, sin que el hecho de que Cataluña se niegue al mismo suponga un veto a tal acuerdo.

b) En el caso de que la Generalidad reivindique la propiedad de fondos exclusivos, que este asunto no sea una cuestión a negociar ni a resolver bilateralmente entre el Gobierno de España y Cataluña, sino que se garantice la igualdad y la participación de todas las comunidades integrantes de la antigua Corona y que se tomen las decisiones oportunas por el Patronato (siendo este acuerdo un punto del orden del día de la reunión extraordinaria que se convoque de manera urgente).

c) Adoptar el compromiso de promover el funcionamiento normalizado del Patronato, con independencia de que algún miembro del mismo decida no asistir, dando cumplimiento al RD 1267/2006.

d) Plantear y decidir en el seno del Patronato una propuesta de actos conmemorativos del 700 aniversario de la fundación del Archivo de la Corona de Aragón.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a:

a) Implicarse directamente en la resolución de esta situación de bloqueo unilateral del funcionamiento del Patronato y evitar que en ningún caso se proceda a dar una solución al mismo que tan solo satisfaga a la Comunidad Autónoma catalana y que suponga la segregación de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón. Para ello, promoverá la convocatoria de una reunión urgente del Patronato en el plazo máximo de dos meses, reuniendo los apoyos suficientes de otros integrantes (una tercera parte de los miembros) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartados 1 y 2, del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, para los mismos fines que hemos pedido la convocatoria extraordinaria al Gobierno de España en el anterior apartado.

b) Programar una batería de actos a celebrar en Aragón con motivo de esta efeméride, para contribuir a reforzar nuestra identidad y a difundir la relevancia de la Corona de Aragón, de nuestra participación en la historia de España y del valor de los fondos documentales de este Archivo.

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Año Europeo de las Personas con Discapacidad marcó como objetivo hacer visibles los problemas a los que se enfrentaban diariamente las personas con discapacidad y fomentar nuevas estrategias políticas dirigidas a solventarlos.

A raíz de este objetivo, en España, se impulsó la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades y no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecía el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Desde el Grupo Parlamentario Aragonés hemos defendido un modelo basado en el reconocimiento de los derechos humanos en el que las personas con discapacidad tengan la capacidad de lograr su pleno desarrollo, mediante el ejercicio de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos. Es decir, promover la plena integración en los diferentes ámbitos de la sociedad, tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. Una respuesta integral que, entendemos, tiene que venir desde la convergencia de políticas en los distintos ámbitos sectoriales adaptada a la propia evolución de la persona con discapacidad y a las necesidades que presenta en cada momento de su vida.

Nuestro Estatuto de Autonomía contempla la obligatoriedad de los poderes públicos de promover medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, así como su participación en la vida de la comunidad.

Por ello, creemos que el compromiso del Gobierno de Aragón ha de ser garantizar el acceso universal a recursos y servicios en igualdad de condiciones para todas las personas, teniendo muy presente la eliminación de barreras, el transporte social, la adaptación de los entornos e instrumentos, etc., de la forma más natural y autónoma posible.

Las políticas para las personas con toda clase de discapacidad y sus familias deben orientarse hacia políticas de igualdad de oportunidades y de plena normalización en todos los ámbitos de la vida personal. Para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, conseguir el objetivo debe ser alcanzar el proyecto de

vida propio de cada persona con discapacidad, mejorando su capacidad para desenvolverse, su autonomía y, en definitiva, su integración y mejora de su calidad de vida.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés presenta

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de apoyo al colectivo de personas con discapacidad, instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Actualizar los precios de referencia de los servicios públicos prestados por las entidades sin ánimo de lucro del sector de la discapacidad.

2.— Habilitar en el presupuesto de 2017 la partida suficiente para el mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo dentro del Inaem.

3.— Dotar a todas las entidades sin ánimo de lucro del sector de la discapacidad intelectual y parálisis cerebral de los mismos derechos y con las mismas posibilidades de acceso que las que cuentan con subvenciones nominativas en el presupuesto de 2017.

4.— Extender las becas complementarias de comedor y transporte a todos los Colegios de Educación Especial.

5.— Incorporar a las direcciones provinciales del IASS los recursos humanos y materiales necesarios para agilizar los trámites de valoración y reconocimiento de dependencia de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.

6.— Incorporar al presupuesto del IASS los recursos económicos necesarios para atender la lista de espera del acuerdo marco de plazas de atención a personas con discapacidad.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 188/17, sobre ICMA-ISQCH.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ICMA-ISQCH, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ICMA es un centro de investigación creado en 1985 por acuerdo entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Zaragoza (UZ) como un Instituto Mixto dependiente de ambas instituciones, siendo el primer instituto de investigación de la Universidad de Zaragoza y germen de otros posteriores.

Después de más de 25 años en continuo crecimiento, el ICMA alcanzó una masa crítica de más de 350 personas dedicadas a la investigación en las Áreas de «Ciencia y Tecnología de Materiales» y «Ciencia y Tecnologías Químicas», convirtiéndose en ambas disciplinas en un referente internacional. Dada la madurez alcanzada en cada una de las citadas áreas de investigación, el CSIC y la UZ consideraron necesario que ambas áreas tuvieran capacidad organizativa propia y diferenciada. Por ello, en abril de 2011 se reestructuraba el ICMA, pasando a incluir únicamente el área de Ciencia y Tecnología de Materiales, y se creaba un nuevo instituto, llamado Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH), a partir del área de Ciencia y Tecnologías Químicas. Ambos institutos, ICMA e ISQCH, creados a partir del antiguo ICMA, comparten un centro de servicios administrativos y de apoyo a la investigación, denominado CEQMA, lo que optimiza los recursos disponibles.

En la actualidad, tanto el ICMA como el ISQCH, además de Institutos Mixtos del CSIC y de la Universidad de Zaragoza, están acreditados por el Gobierno de Aragón como institutos «Universitarios» de la Universidad de Zaragoza. El personal que trabaja en ambos institutos es de 175 y 150 personas, respectivamente, para ICMA e ISQCH, de las cuales aproximadamente la mitad son investigadores permanentes, tanto de UZ como del CSIC, y el resto personal contratado (becarios, contratados, posdocs, técnicos, etc...).

El objetivo fundamental del ICMA es contribuir al avance del conocimiento científico y técnico en el área de Ciencia y Tecnología de Materiales a través de i) la realización de trabajos de investigación científica y técnica de excelencia y ii) la transferencia de conocimiento al entorno industrial y a la sociedad en general. En el ICMA se estudian y desarrollan nuevos materiales avanzados relacionados con los grandes retos sociales: materiales para la energía y el medioambiente; materiales para las tecnologías de la información y comunicación, materiales para la salud

El ICMA es referente internacional en numerosas áreas científicas como i) materiales moleculares y poliméricos (cristales líquidos, imanes moleculares, metales sintéticos, etc...), ii) nanofotónica y plasmónica del grafeno, iii) materiales para aplicaciones en medio ambiente y energía (cerámicos, superconductores, termo-eléctricos, magneto-calóricos, etc...), iv) materiales para aplicaciones biomédicas, v) nanomateriales y materiales para computación cuántica, etc...

Las metodologías empleadas en las que el ICMA cuenta con un reconocimiento internacional incluyen: i) la física de materiales a muy bajas temperaturas, ii) tecnologías para procesamiento de materiales con LASER, iii) técnicas de dispersión de neutrones y Rayos X para el estudio de los materiales (fuentes de neutrones, CRG, sincrotrones, etc...) y iv) desarrollo propio de instrumentación científica avanzada (proyecto XtremeD, proyecto TES-ESA, desarrollo de sensores, detectores de partículas, hornos láser, licuadores de He, desarrollo de susceptómetros, voltio y ohmio patrón, diseño de criostatos, etc...).

El ICMA en cifras (promedio últimos años). 1) Producción científica. ~210 artículos en las revistas internacionales más prestigiosas. ~12 tesis defendidas

por año. ~50 Conferencias invitadas o plenarias en congresos internacionales. 2) Transferencia de conocimiento. En la actualidad 10 patentes licenciadas, todas de propiedad UZ o CSIC. Merece la pena destacar dos patentes i) procedimiento de licuefacción de He comprada por Quantum Design y ii) Horno láser. 3) Captación de recursos. Más de 5M€/año en convocatorias de concurrencia competitiva nacional o internacional y con el sector privado. Merece la pena destacar los contratos de investigación con las empresas B/S/H y con el ILL de Grenoble (Francia).

El ISQCH se concibe como un centro de investigación en el área de Ciencia y Tecnologías Químicas y es un centro de referencia en ésta área. Su estrategia se sustenta en dos grandes pilares: por una parte, la existencia de una actividad investigadora de excelencia que sea referente internacional, y, por otra, el impulso de la transferencia de resultados y tecnología a la sociedad y al sector productivo.

El ISQCH se estructura en 4 departamentos: i) Compuestos organometálicos y de coordinación, ii) Catálisis y procesos catalíticos, iii) Síntesis y estructura de biomoléculas, iv) Activación de enlaces por complejos metálicos.

El ISQCH en cifras (promedio últimos años). 1) Producción científica. ~120 artículos en las revistas internacionales más prestigiosas. ~9 tesis defendidas por año. ~20 Conferencias invitadas o plenarias en congresos internacionales. 2) Captación de recursos. Más de 2M€/año en convocatorias de concurrencia competitiva nacional o internacional y con el sector privado.

Existiendo la previsión por parte del CSIC de construir un edificio propio para alojar ambos institutos, se presupuestó en los Presupuestos Generales del Estado para el CSIC una partida para la cofinanciación necesaria, que junto con los fondos Feder europeos existentes, se pudiera construir dicho centro.

Las dificultades presupuestarias del país, y por tanto del propio CSIC, en 2013 hicieron imposible la aportación de dichos fondos.

Tras las conversaciones con el Gobierno de España y el CSIC en 2013, el Gobierno de Aragón decidió cofinanciar la parte necesaria para que el centro pudiera llevarse a cabo en presupuesto y fecha. Para ello se agilizaron las gestiones necesarias para la disponibilidad de los terrenos y se encomendó al ITA la redacción de proyecto y la licitación del mismo.

Una vez licitado el contrato de obra y al poco tiempo de comenzar los trabajos de construcción, el Gobierno de Aragón se vio obligado a la rescisión del mismo por diferencias con la UTE contratista quien había solicitado un incremento substancial de presupuesto de la obra. Ello originó la judicialización del proyecto y la consiguiente pérdida de la cofinanciación Feder.

En consecuencia siguen presentes los problemas de espacio y dispersión de los más de 300 investigadores de ambos institutos que entre otros son: i) dificultad para atraer talento a la región, ii) problemas para realizar y liderar grandes proyectos internacionales, iii) problemas de cohesión por la dispersión, iv) dificultad para crecer como institutos, v) laboratorios en condiciones precarias, vi) saturación de espacios (laborato-

rios, despachos, etc...), vii) imposibilidad de albergar nuevo equipamiento científico, etc...

Es evidente que las condiciones en las que desarrollan su trabajo nuestros investigadores del ICMA y del ISQCH no son en absoluto las óptimas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.— Reconocer la necesidad de que los institutos ICMA e ISQCH dispongan de instalaciones adecuadas, y equipadas, para la realización de su fructífera actividad investigadora, de gran proyección internacional, y que tantos beneficios ha atraído para Aragón.

2.— Tomar conciencia de la necesidad de impulsar un centro que disponga de instalaciones de vanguardia y excelencia, para que nuestros investigadores puedan liderar proyectos de investigación de cualquier índole en las mejores condiciones posibles, y que agrupe a ambos institutos.

3.— Para que, junto con el Gobierno de España, la Universidad de Zaragoza y el CSIC, recuperen el proyecto iniciado y encuentren las fórmulas de colaboración para establecer un calendario de ejecución del centro, así como las vías de financiación del mismo, comprometiendo fondos europeos para la cofinanciación.

Zaragoza, 15 de mayo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 190/17, sobre la agricultura de conservación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la agricultura de conservación, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario no está excluido de los procesos de innovación y reformas que afectan a otros ámbitos como al sector industrial, al ámbito científico o al sector energético.

En este contexto de reformas y de necesario impulso político de las mismas en el que nos encontramos, la agricultura de conservación forma parte de las técnicas de agricultura a fomentar por parte de las administraciones públicas.

Conviene recordar que la agricultura de conservación consta de tres pasos fundamentales: la rotación de cultivos, la labranza cero y la siembra directa.

La agricultura de conservación tiene enormes ventajas para los agricultores y para el buen mantenimiento del medio ambiente. Permite hacer frente, tanto al cambio climático como a los retos de producción.

La agricultura de conservación en muchos casos aumenta los rendimientos de la agricultura convencional, al mismo tiempo que permite cumplir de manera eficiente los compromisos con el Acuerdo de París sobre el Clima.

En la actualidad, en el conjunto de la Unión Europea no se pone en práctica esta técnica de manera tan frecuente como en Australia, Paraguay o Canadá. Por detrás de Europa solo se encuentra África en la puesta en práctica de estas técnicas. Sin embargo, se entiende que estas técnicas van a ser cada vez más utilizadas porque consiguen un uso más eficiente de los recursos naturales a través del manejo integrado del suelo, el agua y los recursos biológicos disponibles. A la vez que pueden aumentar los rendimientos y resultar más económicos los costes de producción que en la agricultura convencional.

El suelo, en la agricultura, es un elemento esencial que tiene que alcanzar las condiciones óptimas para que la vida pueda desarrollarse. En este sentido, la agricultura de conservación es aquella que tiene como finalidad hacer un uso más eficiente de los recursos agrícolas.

Existe cierta necesidad de facilitar el conocimiento de las técnicas de la agricultura de conservación en nuestra Comunidad Autónoma y también de facilitar su puesta en práctica. Debe darse a conocer el sistema y también sus beneficios. Hay determinadas costumbres que pueden llegar a estar tan enraizadas que es difícil que determinados agricultores pongan en práctica otros modelos sin conocerlos en profundidad.

Nos encontramos ante un modo de desarrollar la agricultura sostenible, y que comprende diferentes prácticas adaptadas a las necesidades de cada cultivo y a las condiciones de cada zona. Además, las técnicas de producción y de manejo del suelo contribuyen a la preservación de los recursos naturales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Que establezca medidas de apoyo para la adquisición de maquinaria que facilite la puesta en práctica de la agricultura de conservación.

— La puesta en marcha de campañas de promoción de las técnicas de la agricultura de conservación, dando a conocer los beneficios que tiene para el suelo, la producción, el medio ambiente y para el propio agricultor.

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Portavoz
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 191/17, sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género en Huesca y Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cruda realidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres ha tenido un efecto directo en las instituciones y organismos que trabajan en esta materia y que se ha materializado en el compromiso sin fracturas para solucionar este gran problema de la sociedad española.

Y si hay violencia hacia la mujer y sigue habiendo asesinatos contra ellas es porque la igualdad efectiva de mujeres y hombres dista aún mucho de conseguirse. Una igualdad que está recogida como un derecho constitucional.

Es evidente el avance que se ha conseguido en los últimos años en cuanto al incremento de recursos para combatir esas desigualdades y hacer frente con mayor contundencia a la lacra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, pero es evidente también que, si sigue habiendo desigualdad y se siguen cometiendo agresiones e, incluso, asesinatos, los recursos a disposición de las mujeres tienen que mejorar e incrementarse.

Las cifras que se obtienen son realmente dramáticas. La última Memoria publicada por el Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2015 se saldó ese año con 56 mujeres víctimas de violencia machista en España. Se han recibieron 3140 llamadas al teléfono 24 horas, 1017 mujeres fueron atendidas en el turno de guardia por violencia de género, 1.809 en la asesoría jurídica, 1852 en la asesoría psicológica, 174 denuncias fueron presentadas en Aragón, 389 órdenes de protección concedidas,

179 mujeres cuentan en Aragón con dispositivo de alarma y 183 mujeres y 154 menores han pasado por las distintas modalidades de alojamientos en casas de acogida, centros de emergencia o pisos tutelados.

En Aragón hemos sido pioneros en la puesta en marcha de recursos de protección a las víctimas; asesoría jurídica y turno de guardia jurídico; turno de oficio de asistencia social; apertura de las primeras casas de acogida y Centro de Emergencias en la ciudad de Zaragoza; protocolos de actuación dirigidos a profesionales que trabajaban en el ámbito de la violencia de género, formación a abogados, trabajadores sociales, sanitarios, policías, guardia civiles, psicólogos;

teléfono gratuito 24 horas; Programa "Espacio" o el dispositivo de alarma.

Pero todavía queda mucho camino por recorrer en el que todas las administraciones públicas deben comprometerse en la mejora de las prestaciones y servicios dirigidos a las mujeres víctimas de la violencia machista y a sus hijos e hijas.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una red de alojamientos alternativos para las mujeres víctimas de violencia que por distintas circunstancias tienen que abandonar su domicilio. Existen tres modalidades de los mismos: centro de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Las características de cada uno de ellos y la permanencia en los mismos dependen de las necesidades que en cada momento requiere la situación en que se encuentran las mujeres.

El ingreso en estos recursos se lleva a cabo, previo estudio del caso, a través de los servicios sociales específicos de mujer. Y en este momento el Gobierno de Aragón cuenta con un Centro de Emergencia en la ciudad de Zaragoza y una Casa de Acogida en Huesca, Teruel y Zaragoza.

Desde distintos sectores profesionales han trasladado la necesidad de contar en Aragón con un centro de emergencias por provincia. Y, aunque bien es cierto que en Zaragoza existe uno desde el año 2004, y en las provincias de Teruel y Huesca lo resuelven con otro tipo de alojamientos alternativos, creemos que estos no se ajustan a los estándares de calidad, seguridad y servicio público que tiene que ofrecer una Administración Pública como es, en este caso, el Gobierno de Aragón.

Hay que dedicar más recursos humanos, económicos, para prevenir, o sea, educar en valores de igualdad desde la más temprana infancia; para invertir en recursos de protección a las víctimas, formación a los profesionales y ayudas que coadyuven a conseguir la independencia y separación de la víctima de su agresor; en modificar las leyes que no terminan de proteger a las víctimas y que causan daños irreparables cuando se está ya en el final del camino judicial. Pero es igualmente importante invertir en recursos públicos que aseguren, en este caso, la asistencia de calidad en los primeros momentos en que se producen las agresiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente, inicie los trámites para poner en funcionamiento un centro de emergencias en Huesca y un centro de emergencias en Teruel, como recursos públicos propios dirigidos a mujeres víctimas de violencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 192/17, sobre los pagos a jóvenes agricultores y planes de mejora.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los pagos a jóvenes agricultores y planes de mejora, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las incorporaciones de jóvenes agricultores a la actividad agraria y ganadera están normalmente limitadas por la disponibilidad de dinero que los mismos disponen para llevar a cabo el proyecto de primera instalación que deseen.

Analizando los tipos de incorporaciones en los últimos años, se ha observado que aquellas primeras instalaciones, cuya actividad va ligada a la desarrollada en el ámbito familiar, tienen un porcentaje de éxito mayor.

Esto se debe a que los jóvenes que quieren continuar con la actividad familiar cuentan con asesoría personalizada de la familia, con apoyo económico y tecnológico extra, lo cual incrementa las posibilidades de éxito y de continuidad en el tiempo de la incorporación.

Los jóvenes tienen que realizar unos cursos de formación, solicitar un estudio de viabilidad y el pago de aproximadamente 200 euros. Con la documentación anterior ya pueden registrar la solicitud, adjuntando memoria valorada y estudio de viabilidad.

Estos jóvenes compiten mediante concurrencia por una mayor puntuación en su expediente y entrar dentro de los proyectos seleccionados. Para ello está la posibilidad de integrarse en determinadas entidades previo pago de cuota de inscripción, y ninguna de estas entidades garantizan el éxito de los proyectos.

Aprobada la solicitud, estos jóvenes tienen 18 meses para la ejecución de las actuaciones de su proyecto de incorporación, pudiendo solicitar certificaciones parciales desde el 30% hasta la totalidad de la obra.

Desde la entrega de la documentación y registrada la solicitud de certificación, tiene que pasar un técnico a visitar la explotación, se da la orden de pago y posteriormente se ingresa en la cuenta del solicitante. Este trámite puede demorarse un año en función de las fechas de cierre de pago de la administración.

Esta demora incrementa de forma exponencial las probabilidades de fracaso de la incorporación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Certificar y abonar el porcentaje correspondiente a la administración en materia de incorporación de jóvenes agricultores y planes mejora, en un plazo máximo de 3 meses desde la solicitud de certificación.

— Que en las siguientes órdenes de incorporación de jóvenes agricultores retire de las bases de baremación todas aquellas puntuaciones que conlleven la suscripción a entidades que llevan asociada una cuota económica.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 195/17, sobre Notificaciones de los Pagos PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Notificaciones de los Pagos PAC solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón, son muchos los agricultores y ganaderos que muestran su disconformidad con la falta de notificación de los pagos que reciben en concepto de la Política Agrícola Común. Cada pago puede llevar asociado un porcentaje de cada concepto, incluso puede llegar en forma de pagos divididos en función de la Administración que realiza el pago.

Cada receptor tiene la oportunidad de acogerse a una o varias de las diferentes medidas agroambientales o asociadas, por lo que si a los pagos de varias administraciones, de porcentajes y de medidas sumamos la incertidumbre y los continuos retrasos, la Administración Autonómica está contribuyendo a crispar y bloquear el normal funcionamiento de las actividades agrarias.

Los agricultores y ganaderos solicitantes de ayudas de la Política Agraria Común, ya sea a través del primer o del segundo pilar, deben de estar informados de los pagos que reciben, en concepto de qué partida, el porcentaje que se liquida y lo restante en caso de ser porcentual.

Del mismo modo, los receptores tienen la necesidad de conocer en qué fechas van a recibir los ingresos, qué cantidad y en concepto de qué, por lo que una planificación desde la Administración autonómica colabora a un mejor devenir de nuestras explotaciones.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Informar a todos los receptores de ayudas de la Política Agrícola Común en Aragón, en cualesquiera de sus ámbitos, de todos y cada uno de los pagos recibidos en los ejercicios 2015 y 2016 en el plazo máximo de 45 días desde la aprobación de esta Proposición no de Ley.

2.— Informar con fecha 1 de octubre a todos los receptores de ayudas de la PAC del calendario estimado de pagos para el ejercicio en cuestión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 196/17, sobre la creación de un grupo interdisciplinar que analice y asesore el impacto de la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un grupo interdisciplinar que analice y asesore el impacto de la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salida del Reino Unido de la Unión Europea provoca una situación que va a afectar de forma directa a personas, instituciones y empresas en Aragón.

El Gobierno de Aragón tiene la competencia de defensa de los intereses de Aragón y los aragoneses, de forma coordinada con el Estado, intereses que implican las exportaciones, la industria, el turismo, la agroindustria, la universidad, los aragoneses en Reino Unido, etc.

En los consulados británicos, el número de aragoneses inscritos es 2.150, y se puede deducir que la cifra real sea más elevada. También hay que tener en cuenta los 648 británicos que residen en Aragón y en los que la nueva situación va a influenciar directamente.

Se estima que hay 250 empresas aragonesas que de forma regular exportan a ese país, con una facturación de más de 840 millones de euros en el año 2016, por lo que la política arancelaria y la futura posición de la moneda debe analizarse muy atentamente.

En el sector agroalimentario, un nuevo presupuesto tendrá incidencia sobre la Política Agraria Común y su vinculación al desarrollo rural. También afectará al transporte, como medio para impulsar la competitividad y también al turismo, donde a nivel nacional somos el segundo país que recibe más visitantes.

También hay que tener en cuenta la incidencia sobre la Universidad de Zaragoza y los estudiantes, con 70 aragoneses en el programa Erasmus y 47 británicos en nuestra Universidad, además de las relaciones

internacionales de la Universidad de Zaragoza con entidades británicas.

Todo ello además de su repercusión en prácticamente todos los sectores y ámbitos, culturales, deportivos, sociales, donde la vinculación e incidencia es posible.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir una comisión interdisciplinar con el fin de informar y asesorar, de acuerdo con el Gobierno de España, a las personas, empresas, instituciones y colectivos, con domicilio o intereses en Aragón en los que tenga incidencia la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 197/17, sobre participación institucional en el diálogo social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre participación institucional en el diálogo social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diálogo social ha sido en Aragón una seña de identidad de la evolución socioeconómica de la comunidad autónoma, se ha convertido sin duda en un factor de competitividad fundamental para la economía aragonesa.

Evidentemente, las circunstancias económicas y sociales de las distintas etapas obligó al diálogo social a adaptarse a unos contextos cambiantes.

El diálogo social en Aragón se ha ido consolidando desde 1989 hasta la actualidad, constituyéndose en un modelo eficaz y participativo para el Gobierno de Aragón, **facilitando la intervención de las organizaciones empresariales y sindicales multisectoriales más representativas** en cuestiones relacionadas con el empleo, economía y temas sociales.

Por todo ello, el Partido Popular apuesta por reforzar el papel de interlocución y participación que desempeñan estas organizaciones en defensa de los intereses que les son propios y su contribución al desarrollo económico y social de Aragón.

A tal fin, este Grupo Parlamentario considera necesario contar con un marco legal que regule aspectos como los ámbitos, criterios y contenidos de dicha participación así como su fomento y financiación, por lo que presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco del diálogo social, se elabore un proyecto de ley sobre participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales en dicho diálogo social.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 198/17, sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que se tramita actualmente en el Congreso de los Diputados, el Gobierno del PP propone sendas disposiciones dirigidas a limitar la incorporación de personal laboral en las administraciones públicas en los supuestos en los que un ayuntamiento o una comunidad autónoma acuerde apostar por la gestión directa de los servicios públicos revirtiendo la gestión privada realizada a través de empresas concesionarias. Esta disposición supone un ataque directo a la posibilidad de que las Administraciones locales y autonómicas decidan la manera más adecuada de gestionar los servicios públicos y de garantizar los derechos de los trabajadores implicados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan los artículos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que obstaculizan la autonomía de las entidades locales aragonesas y de la Comunidad Autónoma de Aragón para elegir la vía de prestación de servicios públicos que más convenga al interés general y en particular el contenido de las disposiciones adicionales vigésima séptima y trigésima quinta del citado proyecto de ley por cuanto limitan, al imponer dificultades a la incorporación de sus trabajadores, la recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 200/17, sobre el cumplimiento de las medidas instadas por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de las medidas instadas por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Justicia de Aragón solicitó, en diciembre de 2016, al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que adoptara, de forma paulatina, medidas en el ámbito de la educación, los servicios sociales, la vivienda y el empleo que favorecieran a las familias monoparentales.

En la misma Sugerencia, la Institución recordaba al Ejecutivo que, aunque los beneficios tributarios y fiscales son competencia de la Administración del Estado, el Gobierno autonómico tenía margen de maniobra con base en la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón del año 2014, ley que reconoce específicamente este tipo de familias, a las que entiende hay que dar atención prioritaria y específica en los programas y actuaciones diseñados por el Gobierno de Aragón.

Dicha Sugerencia fue remitida a la Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, manifestándose desde dicho departamento la actitud favorable de la Administración para mejorar la protección de estas familias, según información que posteriormente se remitió a distintos medios de comunicación.

Pese a ello, y hasta el día de la fecha, la situación de las familias monoparentales en nuestra Comunidad Autónoma no ha variado, ni ha mejorado en nada, no llevándose a cabo ninguna de las sugerencias indicadas por el Justicia de Aragón, aunque desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se contestó a la Institución aragonesa de forma favorable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir, en un plazo máximo de seis meses, con la Sugerencia emitida por el Justicia de Aragón respecto a las familias monoparentales y, en consecuencia, a adoptar medidas en el ámbito de la educación, los servicios sociales, la vivienda y el empleo que favorezcan a estas familias, otorgándoles una protección especial, como familias de consideración especial que son, reconocidas en la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

De igual forma, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, dentro de las competencias

que les son propias, establecer beneficios tributarios y fiscales que favorezcan a las familias monoparentales.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 202/17, sobre «oposición al pantano de Biscarrués».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «oposición al pantano de Biscarrués», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* del pasado 12 de mayo de 2017 publicaba el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el Proyecto de Presa de Biscarrués en el río Gállego, promovido por Acuaes, y la relación de bienes y derechos afectados.

El Gobierno de España sigue, por tanto, a juicio de Chunta Aragonesista, apostando por una actuación que supone, a nuestro juicio, un ejercicio de gasto público insostenible que provocará graves afecciones económicas y ecológicas a la zona conocida como «Reino de los Mallos».

Durante los últimos 35 años el proyecto de embalse de Biscarrués viene condicionando negativamente el futuro de los municipios de La Galliguera, y la consecuencia directa ha sido la pérdida de inversiones en infraestructuras y servicios, así como la falta de materialización de algunas iniciativas privadas por la incertidumbre que crea el proyecto de embalse. A pesar de ello, La Galliguera es hoy una zona activa, dinámica, donde la población se asienta, y donde la iniciativa privada ha desarrollado una actividad pujante, que depende de las aguas bravas del río, por lo que la construcción del embalse supondría un freno definitivo a todas estas iniciativas.

Igualmente recordamos que, el 29 de mayo de 2015, la Comisión Europea notificó a España una carta de emplazamiento por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud varios artículos de la Directiva marco de aguas en relación con la declaración de impacto ambiental del proyecto de pantano de Biscarrués (Aragón). Sin embargo, y sin que nos conste resolución favorable alguna de la Comisión con respecto a la respuesta que haya podido dar el gobierno de España, dicho Gobierno acaba de sacar a información pública este proyecto.

Colectivos como la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos llevan 30 años defendiendo su territorio aportando diferentes opciones como alternativa para

el desarrollo de Aragón y han puesto en marcha una serie de iniciativas para oponerse a la construcción del mismo. Entre ellas destacamos una recogida de firmas, en una conocida plataforma social, que explica los motivos de su rechazo y de la que entresacamos una serie de párrafos que consideramos relevantes para argumentar el rechazo a este pantano:

«El tramo del Gállego entre los embalses de La Peña y Ardisa es actualmente el único libre de regulación y con una rica biodiversidad que comprende especies aves, mamíferos y plantas, muchas de estas reguladas por leyes específicas. Siendo uno de los afluentes más importantes del Ebro, su extensa red de pantanos y regulaciones garantizan prácticamente que una supuesta avenida pueda ser controlada por las infraestructuras existentes. Justificar por lo tanto la construcción de la presa de Biscarrués con este fin no es tampoco realista ni justo, ya que esconde los verdaderos intereses, que nada tienen que ver con la utilidad social en la que se escudan sus promotores»

Y continúa:

«No te pedimos que firmes en contra del pantano de Biscarrués, te pedimos que lo hagas a favor del futuro de sus gentes, que han luchado, luchan y lucharán por una economía y sociedad sostenibles, respetuosas e integradoras, cuyo horizonte va mucho más allá de los próximos 10 o 20 años.

Te pedimos que firmes, que nos apoyes, que difundas nuestra lucha. Pero, y sobre todo, que vengas y nos conozcas. Que nos permitas guiarte por la Galliguera, por las aguas o la ribera del Gállego. Que conozcas y entiendas aquello por lo que llevamos más de 30 años dando todo lo que somos y lo que tenemos. Te pedimos que nos ayudes a crear un futuro mejor para todos, sin afectados, sin enfrentamientos.»

Por estos motivos presentamos la siguiente proposición no de ley

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para mostrar el rechazo al pantano de Biscarrués, dado que supone una afección económica y ecológicamente insostenible para toda la zona donde se pretende realizar su construcción.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante las correspondientes Comisiones, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 189/17, sobre conservación del patrimonio de La Selva de Clamosa (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre conservación del patrimonio de La Selva de Clamosa (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en toda España y en concreto en Aragón la despoblación es un problema que asola a extensos territorios que ven peligrar su presente y futuro ante el éxodo rural en las últimas décadas y la falta de una renovación poblacional. Uno de estos territorios rurales es la Clamosa, en Huesca, y, dentro de ella, La Selba.

Las Casas de La Selba de Clamosa estaban enclavadas originariamente en un lugar elevado que permitiera vigilar los cultivos. Las guerras y alteraciones de la Edad Media hicieron que las casas se agruparan formando pueblos al amparo de un baluarte defensivo. Así se volvieron a fundar casas junto a los patrimonios más alejados: en el siglo XVIII se levantó el Caserío de Samper (Trillo) y en el XIX la Caseta, Bediello y la Selba todos ellos en Clamosa. Contienen un patrimonio económico de hectáreas de secano para trigo, vino, aceite y también cereales y algunas hectáreas de huertas a orillas del río Cinca.

Las edificaciones que han llegado hasta la actualidad fueron levantadas entre el siglo XII y comienzos del siglo XIX. Tienen un valor patrimonial etnográfico para el reconocimiento de la vida cotidiana, agrícola y ganadera de la zona en conjunto con las tres parroquias que componen un legado artístico y cultural en descomposición. Destaca en este conjunto la iglesia de Clamosa, cuya concepción y planos se deben al ilustre arquitecto zaragozano Agustín Sanz, que ha sido estudiada por el catedrático M. García Guatas. Asimismo, la iglesia de San Julián de la Penilla y la ermita de

Nuestra Señora de la Esperanza, románica del siglo XII. Cabe destacar las pinturas populares del siglo XIX pero con influencia barroca.

En la época actual, la construcción del embalse del Grado llevó a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) a expropiar el pueblo de Clamosa. Una expropiación voluntaria, aunque en cierto modo forzada al quitarles las mejores tierras de cultivo junto al río y quedarse incomunicados al suprimir el paso del cajón sobre el Cinca y no construir ninguna carretera como alternativa de conexión con la otra orilla. La emigración se produjo en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX. En la actualidad, los repobladores y repobladoras, miembros de la Asociación Amigos de La Selba, llevan siete años rehabilitando y repoblando La Selba de Clamosa.

Desde el primer momento estas personas solicitaron una cesión para poder poner en marcha su proyecto, recibiendo la negativa por respuesta.

Actualmente pesa una denuncia sobre los repobladores de Casa La Selba que llevan siete años en dicho lugar y se resolverá en el 25 de mayo, que podría provocar su desalojo, el abandono y destrucción de las viviendas y el patrimonio cultural existente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Preservar los bienes actualmente existentes en La Selba de Clamosa (Huesca) y evitar el derribo del patrimonio etnográfico y cultural que representan las edificaciones de ese núcleo rural.

2.— Mediar ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para propiciar un acuerdo de cesión, como existe en otros núcleos rurales recuperados, para lograr la conservación del conjunto y lograr asentar población en este territorio de Clamosa (Huesca).

Zaragoza, a 17 de mayo de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 193/17, sobre infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de obsolescencia y el déficit de infraestructura sanitaria en la ciudad de Huesca es cada día

más evidente y, en vista de los numerosos problemas que se están produciendo en el centro de salud de Santo Grial, cada vez más urgente.

Desde el inicio de legislatura, el Gobierno de Aragón ha rechazado la construcción de los dos nuevos centros de salud, Los Olivos y Perpetuo Socorro, pese a ser dos infraestructuras necesarias y el caso del Perpetuo Socorro ha sido históricamente demandado y también comprometido por los partidos que forman el actual Ejecutivo y los partidos que sostienen al Gobierno. El anterior gobierno municipal realizó los trámites administrativos necesarios para que hoy estén ya los solares necesarios para la construcción de los dos nuevos centros de salud a disposición del Gobierno de Aragón.

El Consejero de Sanidad ha manifestado en numerosas ocasiones que ni el centro de salud de Los Olivos ni el centro de salud del Perpetuo Socorro son urgentes ni necesarios y tampoco están entre las prioridades del Gobierno de Aragón.

Por el contrario, si están entre las prioridades del Departamento de Sanidad, según el Consejero, el Centro de Salud de Santo Grial y la ampliación y reforma de las Urgencias del Hospital San Jorge.

Pero la realidad es que, transcurridos dos años del inicio de la legislatura, ni se ha redactado el proyecto para la ampliación y reforma de las Urgencias del Hospital San Jorge y escasamente se han invertido 25.000 euros para pintar el centro de salud de Santo Grial, y en el presupuesto de la Comunidad Autónoma 2017 no hay partida presupuestaria para ninguna de las infraestructuras sanitarias de la ciudad de Huesca, ni siquiera para las que el Consejero de Sanidad califica como prioritarias.

El centro de salud de Santo Grial, que se ubica en un edificio antiguo, cuya fachada está protegida y que además es propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social ha llegado al límite de su obsolescencia, hasta el punto de que el Salud está asignando médico en un centro de salud cercano a pacientes con silla de ruedas o carros gemelares por las barreras arquitectónicas del edificio y los constantes problemas de funcionamiento de los ascensores.

El Ayuntamiento de Huesca en Pleno ha instado ya al Gobierno de Aragón en diversas ocasiones desde 2015 para que se solucionen los problemas que acarrea la deficiencia de infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca y la obsolescencia de algunas de ellas.

Por los motivos expuestos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a:

1. Redactar una memoria técnica cualitativa y cuantitativa para la realización de una intervención integral en el centro de salud de Santo Grial, con el objetivo de valorar el mantenimiento del centro de salud en el actual edificio propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social.

2. Adoptar con carácter inmediato todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y accesibilidad de los usuarios del centro de salud Santo Grial.

3. Elaborar y presentar en las Cortes de Aragón un planeamiento de infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca, con la definición de las dotaciones necesarias, el cronograma de licitación de obras y puesta en marcha y la dotación y el compromiso presupuestario necesario para ello.

4. Implementar las partidas económicas necesarias en el presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2017 con el objetivo de que en el actual ejercicio presupuestario puedan licitarse las obras del centro de salud de Santo Grial y el centro de salud de Los Olivos y se licite la redacción de los proyectos del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro y la ampliación y reforma del Servicio de Urgencias y la UCI del Hospital San Jorge.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 194/17, sobre el mantenimiento de los estudios de Formación Profesional de Soldadura y Calderería que se imparten actualmente en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de los estudios de Formación Profesional de Soldadura y Calderería que se imparten actualmente en la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto económico, social y educativo como el actual, en el que la creación de empleo en la Comunidad Autónoma aragonesa debe ser el objetivo del Gobierno de Aragón, los estudios de Formación Profesional, fundamentalmente aquellos que se adaptan a las necesidades y a la demanda de las empresas, constituyen una de las piedras angulares del desarrollo del mercado laboral aragonés.

A día de hoy, el Centro Integrado Montearagón de la ciudad de Huesca ofrece un Grado Medio de Formación Profesional especializado en soldadura y calderería. Se trata del único centro de la provincia en el que se imparten unas especialidades que, según indica la Federación de Empresarios del Metal de Huesca, alcanzan una inserción laboral plena.

Si bien es cierto que la matrícula para el curso actual ha descendido respecto a cursos anteriores y que ese descenso de matriculación podría provocar que el Departamento de Educación determinara el fin de

estos estudios como Grado Medio, desde el centro se asegura que se trata de un hecho puntual.

Por el momento, la Federación de Empresarios del Metal se ha dirigido a la Dirección Provincial de Educación de Huesca para solicitar la continuidad de esta formación en su modalidad de Grado Medio ya que se adapta mejor a la demanda de las pequeñas y medianas empresas de Huesca, cubre las necesidades y mantiene la competitividad de las empresas y, por otro, abre un futuro laboral a los jóvenes de la provincia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Mediante las pertinentes campañas de difusión, impulse y fomenta los estudios de Formación Profesional entre los jóvenes aragoneses, entre otros, desde el punto de vista de la empleabilidad

2.º En casos como el Grado Medio de Soldadura y Calderería de la ciudad de Huesca, mantenga estos estudios haciendo prevalecer, por encima de otros criterios, la inserción laboral de los estudiantes, el grado de empleabilidad ofertado por las empresas y las características y peculiaridades del tejido industrial que demanda a estos titulados.

Zaragoza, 19 de marzo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 199/17, sobre el acondicionamiento del tramo de la carretera A-2520 comprendido entre la A-23 y la estación invernal de Javalambre, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento del tramo de la carretera A-2520 comprendido entre la A-23 y la estación invernal de Javalambre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Constantemente se apela desde el Gobierno de Aragón al desarrollo económico de las comarcas aragonesas a través de sus recursos endógenos a las que,

entre otros incentivos, se tiende a perfilar una mayor promoción del turismo como potencial de crecimiento.

Es evidente que allí donde se cuenta con instalaciones adecuadas, como son las de esquí en la Comarca de Gúdar-Javalambre, la imagen que tenemos que transmitir a sus usuarios tiene que ser la más positiva posible, por lo que no se debe de «maltratar» nuestros activos de desarrollo con infraestructuras manifiestamente mejorables para acceder a ellos.

En este sentido, el estado en el que se encuentra la carretera de acceso a las pistas de esquí de Javalambre ofrece en este momento un deterioro que el Gobierno de Aragón debería de corregir.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer de manera inmediata una reparación del firme de la carretera autonómica A-2520, en su tramo comprendido entre la A-23 y la estación invernal de Javalambre.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 201/17, sobre solicitud de inclusión del Archivo de la Corona de Aragón en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud de inclusión del Archivo de la Corona de Aragón en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«La inclusión de un bien en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo supone el reconocimiento de su valor excepcional y su significación universal como soporte de la memoria colectiva de la humanidad», tal y como se indica en la información que da al respecto el actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Son evidentemente más conocidos la relación existente de listados donde están incluidos, por ejemplo, los lugares declarados como «Patrimonio de la Humanidad» o también como «Reserva de la Biosfera» o la referida al «Patrimonio Cultural Inmaterial de la Huma-

nidad», pero también existe una vía para reconocer, y de este modo intentar contribuir a proteger más, los elementos culturales de carácter documental que tiene por nombre «Memoria del Mundo».

Este Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO es, por tanto, «un instrumento que pretende identificar y destacar los testimonios documentales más importantes de la historia de humanidad y supone el reconocimiento de su valor excepcional y su significación universal como soporte de la memoria colectiva de la humanidad», tal y como se indica por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En este sentido, no hay duda que existe un acuerdo por parte de la comunidad científica internacional en calificar al Archivo de la Corona de Aragón, tal y como se recoge también en el Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se regula su Patronato, como de «importancia y de interés supracomunitario, ya que corresponde a una de las entidades históricas fundamentales, la Corona de Aragón». De hecho, según se indica en la propia página web de esta institución, fue «creado como decisión soberana de Jaime II de Aragón, en 1318. Tuvo durante siglos la consideración de Archivo Real, propiedad estricta del monarca, y hasta 1770 estuvo alojado en el Palacio Real de Barcelona. Junto con las escrituras referentes al Patrimonio Real se custodiaron allí los documentos de gobierno y justicia, y entre ellos las series de registros de la Cancillería. Pronto creció la complejidad de la oficina: en 1346 el Rey nombraba su primer archivero, con este preciso nombre, y en 1384 le daba normas prácticas sobre la incumbencia de su cargo».

El citado decreto expone que «sus fondos documentales afectan al decurso histórico de territorios actualmente bajo distintas soberanías —el Rosellón, la Cerdeña, el Conflent y el Vallespir, Córcega, Cerdeña, Sicilia— y especialmente a cuatro comunidades autónomas —Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad Autónoma de Aragón y Comunidad Autónoma de las Illes Balears—».

Y continúa afirmando «que dicho archivo constituye un patrimonio documental comunitario que requiere la atención y cuidado inexcusable del Estado y la colaboración que los Estatutos de las cuatro comunidades autónomas mencionadas han previsto».

Precisamente es necesario recordar que precisamente en 2018 se cumplen 700 años desde la fecha de su creación.

Por todos estos motivos, considerando el importante valor histórico y patrimonial que posee el «Archivo de la Corona de Aragón» así como la necesidad de seguir incrementado su reconocimiento y protección, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

— «Realizar cuantas gestiones sean necesarias, en colaboración con todos los Gobiernos implicados en su gestión, para solicitar al Gobierno de España que se inicien, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, los trámites correspondientes para presen-

tar ante la Secretaría de la UNESCO la propuesta de inscripción del “Archivo de la Corona de Aragón” en el denominado “Registro Internacional de la Memoria del Mundo”, como reconocimiento a su valor histórico como fondo documental.»

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores, publicada en el BOCA núm. 160, de 23 de mayo de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de consumo y subvenciones a asociaciones de consumidores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto número 2, que quedaría redactado como sigue:

«2.— Se publiquen las Bases que regulan la convocatoria de subvenciones para la Promoción del Consumo, y su resolución, con el tiempo suficiente para que las Asociaciones de Consumidores Aragonesas puedan financiar los proyectos con los que dan cumplimiento al mandato de defensa y representación de los intereses de los consumidores.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de Consumo y subvenciones a Asociaciones de Consumidores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3, que quedaría redactado como sigue:

«3.— La partida destinada al Fomento de consumo priorice la financiación de las asociaciones aragonesas de consumo sobre otras necesidades de la Dirección General de Consumo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque

Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 66/17, relativa a la política general en materia de Servicios Sociales, de forma concreta en la atención a las personas para su desarrollo personal y social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Servicios Sociales, de forma concreta en la atención a las personas para su desarrollo personal y social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón manifestó su compromiso con el avance de la sociedad aragonesa, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de Servicios Sociales, de forma concreta en la

atención a las personas para su desarrollo personal y social?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 67/17, relativa a la política general en materia de infancia y adolescencia, de forma concreta en la materia legislativa que afecta a este ámbito.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de infancia y adolescencia, de forma concreta en la materia legislativa que afecta a este ámbito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón se comprometió a llevar a cabo diversas modificaciones legislativas en materia de infancia y adolescencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de infancia y adolescencia, y en concreto la política legislativa en este ámbito?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpe-

ción relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la existencia de una adecuada red de carreteras depende el acceso de los ciudadanos a los servicios que precisan, especialmente en un territorio como el aragonés donde existe un alto grado de dispersión poblacional.

Dichas redes de comunicación viaria deben garantizar la seguridad de los usuarios, con el objeto, entre otros, de servir de estímulo para la fijación de la población en el territorio y facilitar la vertebración del mismo.

Pero el alto grado de siniestralidad que se viene produciendo en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma **dificulta estos objetivos, haciéndose necesario**, con carácter de urgencia, aplicar las medidas más eficaces para reducirlo.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial, y especialmente para la reducción de la siniestralidad en las carreteras aragonesas?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley, de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la Ley, de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de mayo de 2010 se aprobó en estas Cortes de Aragón, por 66 de sus 67 diputados, la Ley de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, conocida popularmente como «de custodia compartida». Fue la ley de carácter social más avanzada del Estado y Aragón se convirtió en la Comunidad Autónoma impulsora del cambio que posteriormente ha acontecido en otras partes del Estado español.

Siete años después de su aplicación, el balance es claramente positivo, pero hay algunas críticas puntuales desde determinados sectores sociales y/o desde experiencias particulares que están confundiendo acerca de la realidad y las posibilidades de dicha ley y de lo que está suponiendo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo y que pretende desarrollar con respecto a la aplicación de la ley popularmente conocida como «de custodia compartida» para garantizar el efectivo cumplimiento de sus fines, en interés del menor?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al proceso de escolarización de alumnos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de escolarización del curso 2017-2018 ha sido uno de los más polémicos de los últimos años. Se trata de un momento complejo para las familias que tienen que tomar una decisión importante para sus hijos y para ellas mismas. El Gobierno debe procurar dar soluciones y respuestas a las demandas de las familias y no a todo lo contrario. Se han tomado decisiones importantes en estos dos procesos y se desconoce si se van a consolidar estas líneas de acción o si son decisiones puntuales. Especialmente reseñable es el anunciado cierre de aulas concertadas, la escolarización temprana a niños de 2 años, la apertura de aulas no ofertadas teniendo otros centros próximos con plazas vacantes, la revisión de la zonificación...

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización a corto y medio plazo y, en concreto, cuáles son las medidas adoptadas —o a adoptar— que, en virtud de la evidencia, se van a consolidar o modificar para este curso y sucesivos?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 71/17, relativa a las políticas aragonesistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a las políticas aragonesistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Gobierno de Aragón viene haciendo alarde de un «nuevo» aragonesismo que parece ser que recientemente ha inspirado la ideología de su partido y de la institución.

Desde el Partido Aragonés siempre hemos entendido la política aragonesista como aquella que viene a defender los intereses de los aragoneses frente a cualesquiera ataques o decisiones perjudiciales, así como aquellas que son beneficiosas para la Comunidad y/o que reclaman el trato justo y razonable hacia nuestra tierra, distando considerablemente de aquellas actuaciones de defensa de los intereses de un partido. Sin buscar privilegios ni enfrentamientos estériles. Sin asunciones de los mandatos de la organización en los casos de implantación estatal. Persiguiendo el progreso y el desarrollo de esta, nuestra nacionalidad histórica.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de defensa de Aragón y los aragoneses que este Gobierno está llevando a cabo en cuanto a la relación con el Estado, con otras comunidades autónomas y en la propia gestión de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales la siguiente Interpelación relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todas las ramas del Gobierno autonómico, la destinada a la gestión de los servicios sociales es la que con diferencia se enfrenta a un mayor número de

casuísticas distintas a la hora de planificar e implementar la prestación de los servicios. No obstante, la realidad en la que apenas se repara es que a menudo esta pluralidad oculta un buen número de modelos de gestión tendentes a la privatización de los servicios de tal forma que su prestación recaen de manera mayoritaria en manos de agentes privados, sin que exista una justificación a priori para ello.

Lo que para otros servicios básicos como la educación o la sanidad parece imposible está relativamente normalizado dentro del amplio espectro de los servicios sociales, siendo que, en muchos casos, la prestación de los mismos a través de externalizaciones o convenios no garantiza una mejor prestación de los mismos. Más bien al contrario, suele justificarse desde la óptica de la eficiencia económica. No en vano aquellos servicios que aún hoy siguen siendo provisto directamente por la administración autonómica lo son por la imposibilidad de convertirlo en modelos de negocio rentables, aún a pesar del sostenimiento con fondos públicos.

La lógica que subyace ha llevado a instaurar una tendencia perversa hacia la no prestación directa de los servicios, lo cual habría que revertir en los próximos años.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es exactamente el modelo de gestión de los Servicios Sociales del Gobierno y qué medidas concretas se han realizado para garantizarlo?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 73/17, relativa a política general relativa a recursos y aprovechamientos hidroeléctricos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general relativa a recursos y aprovechamientos hidroeléctricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen decenas de saltos hidroeléctricos en la Comunidad de Aragón cuya explotación es objeto de diversas concesiones. Las informaciones que desde el Grupo Parlamentario manejamos indican que la concesión de los saltos de Urdiceto y Barrosa caducan de forma inminente.

Ante esta situación, el Gobierno de Aragón no ha revelado con exactitud cuál es su planificación con estos y otros casos similares.

Por todo ello, planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, sobre los recursos y aprovechamientos hidroeléctricos?

Zaragoza, a 23 de mayo de 2017.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el presupuesto de 2017 en materia de inversión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa al cumplimiento de los compromisos en el presupuesto de 2017 en materia de inversión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ritmo de inversión en Aragón es de los más bajos de los últimos años. La tardía aprobación del Presupuesto en 2017 va a poner en peligro la ejecución de las partidas en el presente año.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de inversión en Aragón?

Zaragoza, a 22 d mayo de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 16/17, dimanante de la Interpelación núm. 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 16/17, dimanante de la Interpelación núm. 83/16, relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Aragón y a la introducción en la misma de cláusulas sociales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la contratación pública de la Comunidad Autónoma con criterios sociales, medioambientales, innovación y de género, y a traer un repositorio de cláusulas de manera inmediata, y a trabajar en la Ley de Contratación Pública de Aragón de manera urgente con el objetivo fundamental de que la contratación pública en Aragón dinamice y mejore las condiciones laborales y medioambientales de una manera contundente, así como que permita potenciar la innovación en Aragón y el acceso de las pequeñas y medianas empresas a dichos contratos.»

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO LEDESMA GELAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Que el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria de ayudas para la rehabilitación que próximamente el Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda convocará sea como mínimo de dos meses.

— Crear en el plazo de 6 meses el registro de evaluación de edificios de Aragón.»

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 25/17, dimanante de la Interpelación núm. 26/17, relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Moción dimanante de la Interpelación núm. 26/17, relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar los periodos de apertura de los centros de interpretación de manera progresiva para atender a los visitantes durante los fines de semana, festivos,

épocas vacacionales y periodos de mayor afluencia, atendiendo también a las particularidades de cada uno de los centros de interpretación.

2. Aumentar la dotación económica y recursos destinados a la actividad de los agentes de protección de la naturaleza con el objetivo de que dispongan de mayores medios materiales para desarrollar de manera más efectiva su trabajo.

3. Aumentar la inversión del Gobierno de Aragón en los espacios naturales protegidos de nuestra comunidad para mejorar su mantenimiento e imagen, y para que puedan funcionar como una herramienta de desarrollo sostenible en nuestra comunidad.

4. Impulsar medidas innovadoras destinadas a la atracción de visitantes a los espacios naturales protegidos de Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Mociones hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 24/17, dimanante de la Interpelación núm. 55/17, relativa a política general en relación con la formación para el empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 55/17, formulada por Nacho Escartín Lasierra, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente en 2017 el nuevo Proyecto de Ley de Formación para el Empleo de Aragón, que incluya los nuevos programas adaptados a la realidad actual aragonesa, con detección de las necesidades con los agentes sociales y otros actores económicos, sociales y territoriales.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2017.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 26/17, dimanante de la Interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial, formulada por el Diputado Modesto Lobón Sobrino, presenta para su debate y votación en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear, en unión con la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas una estructura de coordinación y dirección única del conjunto de la investigación agroalimentaria que se realiza en Aragón.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 27/17, dimanante de la Interpelación núm. 10/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, formulada por el Diputado Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, un plan general de infraestructuras y equipamientos que contemple, para el periodo 2017-2021, las inversiones necesarias en la Comunidad Autónoma en todos sus ámbitos y competencias.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 28/17, dimanante de la Interpelación núm. 22/17, relativa a políticas de apoyo a la empresa para 2017, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/17, relativa a políticas de apoyo a la empresa para 2017, formulada por el Diputado Ricardo Oliván Bellosta, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1) En los presupuestos de 2018, el presupuesto del Departamento de Economía, Industria y Empleo suponga cuando menos un 5% del gasto no financiero total.

2) En el marco del Diálogo Social se evalúe el importe necesario para atender, con cargo a los presupuestos de 2018, las necesidades de las pymes relacionadas con procesos de internacionalización, aumento de tamaño, procesos de incremento de productividad y competitividad de y modernización de comercio minorista, así como las referentes al fomento del empleo autónomo y de la contratación.

3) Articule el procedimiento necesario al objeto de dotar de líneas de subvención adecuadas para proyectos de modernización del comercio que sirvan de

base para la dinamización del sector en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Mixto a la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación, publicada en el BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación, presentada por el G.P. Aragonés, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del miércoles 24 de mayo de 2017.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto por el siguiente texto:

«Que el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria de ayudas para la Rehabilitación sea el más amplio posible que permitan los condicionantes temporales fijados por el Gobierno de España para la presentación de la documentación justificativa de la resolución de la convocatoria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 20/17, dimanante de la Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación, presentada por el G.P. Aragonés, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del miércoles 24 de mayo de 2017.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto por el siguiente texto:

— «Crear el “Registro de Evaluación de Edificios de Aragón” a la mayor brevedad posible y siempre que esté operativo en la fecha prevista en la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 805/17, relativa a grado medio de soldadura y calderería en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a grado medio de soldadura y calderería en Huesca.

ANTECEDENTES

El ciclo formativo de grado medio de soldadura y calderería que se lleva realizando desde hace más de una década en Huesca con un alto grado de empleabilidad entre el alumnado que lo cursa puede verse abocado a la desaparición a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Educación, Cultura y Deporte respecto al mantenimiento del grado medio de soldadura y calderería en la ciudad de Huesca para el próximo curso 2017-2018?

Zaragoza, 15 de mayo de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 821/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó al principio de la legislatura la conveniencia de repensar el Plan de Acción de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón por considerarlo incompleto. Posteriormente manifestó también necesidad de evaluar el conjunto del plan por haber pasado ya dos años desde su elaboración y requerirlo así, además, la Comisión Europea, expresando al mismo tiempo la necesidad de incardinar en la RIS3 Aragón otras estrategias de innovación existentes en la actualidad, abriendo de esa forma la posibilidad de un replanteamiento de dicha Estrategia en mayor o menor extensión.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra el replanteamiento de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación

para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón, si es que realmente se está replanteando?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 822/17, relativa al Centro Rural Agrupado Alta Ribagorza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Centro Rural Agrupado Alta Ribagorza.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Benasque ha solicitado para sorpresa de toda la comunidad educativa la separación de Benasque y Cerler del CRA Alta Ribagorza. Tanto la comunidad educativa del valle como el consejo escolar de dicho CRA rechazan la separación del centro solicitado por el Ayuntamiento de manera unilateral.

PREGUNTA

¿Va a modificar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la composición jurídica del CRA Alta Ribagorza y qué razones sostendrían esa decisión?

Zaragoza, 17 de mayo de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 823/17, relativa al centro de salud Santo Grial de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al centro de salud Santo Grial de Huesca.

ANTECEDENTES

El centro de salud Santo Grial de Huesca presenta en su infraestructura evidentes desperfectos. Tanto profesionales como usuarios demandan su reforma, pero el Departamento no ha dado detalle de las gestiones que pondrá en marcha al respecto.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento programada alguna acción inmediata para llevar a cabo la reestructuración de las infraestructuras del centro de salud Santo Grial de Huesca?

Zaragoza, 17 de mayo de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 824/17, relativa al aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años.

ANTECEDENTES

Según los datos del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, los casos de gonorrea que se registraron en 2016 supusieron su cifra más elevada de las dos últimas décadas. En concreto, el número de diagnósticos realizados ha crecido un 57% en la última década hasta alcanzar los 103 de 2016. Una tendencia que se mantiene en 2017, puesto que hasta finales de abril ya se habían detectado 36 infectados nuevos.

Si esta tendencia se mantiene durante todo el año, se podrían superar los 110 diagnósticos.

La sífilis también está viviendo uno de sus momentos de más incidencia. Según los datos facilitados por el Ejecutivo autonómico, en 2016 a un total de 102 personas les diagnosticaron esta enfermedad en Aragón, lo que supone el tercer dato más elevado de las dos últimas décadas.

Además, la tendencia al alza se mantiene en 2017. Hasta finales de abril ya se han registrado 56 enfermos más. En el caso de que se mantuviera este ritmo todo el año, se podrían llegar a superar los 170 diagnósticos.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas tiene previstas el Departamento de Sanidad ante el aumento considerable de los casos de enfermedades de transmisión sexual en Aragón en este último período?

En Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 825/17, relativa a información estadística publicada sobre desempleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasiera, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a información estadística publicada sobre desempleo.

ANTECEDENTES

Todos los meses, el Gobierno de Aragón publica datos relativos al desempleo en Aragón.

Dichos datos son difundidos en diversos medios de comunicación y sirven de base al Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales para conocer la realidad económica y social de nuestra Comunidad Autónoma y para la toma de decisiones.

PREGUNTA

¿Qué criterios tiene su Consejería a la hora de seleccionar para su publicación los datos sobre desempleo registrados por el Inaem en Aragón?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2017.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 826/17, relativa a medidas de conciliación en la vida personal, familiar y laboral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas de conciliación en la vida personal, familiar y laboral.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que está llevando a cabo proyectos dirigidos a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos concretos ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón dirigidos a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 843/17, relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante de la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante de la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

Una nueva polémica se añade a otras ocasionadas en diferentes convocatorias de oposiciones a auxiliares administrativos, en este caso a las plazas reservadas para personas con discapacidad. De las 288 personas presentadas en las últimas oposiciones, no ha probado nadie.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio del Gobierno de Aragón para haber dejado fuera a todas las personas que se presentaron a las últimas oposiciones de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad?

Zaragoza, a 19 de mayo de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 845/17, relativa a las listas de espera de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las listas de espera de dependencia.

ANTECEDENTES

Según los últimos datos conocidos, cerca de 6.000 personas han recibido la prestación de la dependencia desde la primavera de 2015. Actualmente, son unas 23.000 personas las que están recibiendo la prestación por dependencia, pero todavía quedan 11.000

personas pendientes de recibir la ayuda y tienen reconocido el derecho a la prestación.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo su departamento para reducir las listas de espera para aquellos que tienen reconocida la prestación de dependencia y están pendientes de recibir la ayuda?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 846/17, relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la formación en el ámbito agrícola y ganadero.

ANTECEDENTES

La formación, en el ámbito de la agricultura y la ganadería, es una necesidad permanente si pretendemos alcanzar cotas altas de competitividad e innovación en la práctica de nuestro sector primario. La dificultad en la gestión de las explotaciones agrarias aumenta ante la falta de rentabilidad de cultivos tradicionales y la necesidad de incorporar nuevas técnicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón para fomentar la formación de agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 847/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 68/16.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 68/16.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, aprobó la Proposición no de Ley 68/16, que disponía lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, considerando la reducción de inversiones públicas en las carreteras autonómicas prevista en los presupuestos de Aragón 2016 y realizando la ampliación y mejora de la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial en Aragón.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a realizar las operaciones de conservación suficientes en la red de carreteras nacionales a su paso por Aragón y a que apueste por la liberalización de las vías AP-2 y AP-68 como forma de evitar la siniestralidad en las vías nacionales.»

Considerando el tiempo transcurrido desde su aprobación hasta la fecha, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de especial relevancia ha puesto en marcha su Departamento en cumplimiento de la Proposición no de Ley 68/16 para reducir el elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 849/17, relativa a la continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

ANTECEDENTES

Ante las numerosas informaciones aparecidas en los últimos días sobre las continuas y reiteradas tergiversaciones históricas que se pueden ver en los libros de texto de los escolares de Cataluña, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tomar alguna medida para revertir las continuas y reiteradas tergiversaciones históricas que se imparten en los colegios de Cataluña?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 850/17, relativa a las convocatorias públicas para investigadores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Eugenia Díaz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las convocatorias públicas para investigadores.

ANTECEDENTES

Durante el 2016 los retrasos en las convocatorias públicas para investigadores por parte de su departamento han sido acuciantes. La convocatoria para los grupos de investigación del 2016 salió en septiembre del 2016, tarde para lo que sería idealmente operativo para dichos grupos. Peor todavía fue la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2016/2020, que ha salido a año vencido, el 9 de enero, dejando un año entero a nuestros investigadores sin poder concurrir a dicha subvención.

Sabíamos que hasta que no estuviera el presupuesto aprobado no se podían sacar estas subvenciones, pero desde el 10 de mayo estas subvenciones ya tienen su correspondiente partida presupuestaria en vigor.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene pensado su consejería convocar la concesión de subvenciones para los grupos de investigación para el año 2017, así como la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el periodo 2017/2021?

Zaragoza, a 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 854/17, relativa a la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

ANTECEDENTES

Una de las novedades contempladas en el anteproyecto de la Ley de Investigación e Innovación de Aragón aprobado por el Consejo de Gobierno es la constitución del Fondo Aragonés de I+D+i, que estará integrado por la cuantía total destinada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que se fije en las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio, y que se contemplará como tal en un anexo específico de dichas leyes con el fin de poder percibir, claramente y en su totalidad, la inversión en esta materia.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido, en miles de euros, la inversión total en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) realizada por el Gobierno de Aragón durante el pasado año 2016?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 855/17, relativa a la transferencia de la investigación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la transferencia de la investigación.

ANTECEDENTES

La completa superación de la crisis padecida y la intensificación de la creación de puestos de trabajo constituyen objetivos medulares del Gobierno, y para ello pretende contribuir al aumento de la competitividad de la economía aragonesa, a la estimulación de su tejido productivo y a una adaptación suficiente al

escenario económico internacional. Con esta finalidad se redactó en su día la Estrategia de Investigación e Innovación para una especialización Inteligente RIS3 Aragón, se está elaborando el III Plan Aragonés de Investigación y Desarrollo y está, concluyéndose las acciones de la Estrategia Aragonesa de Innovación

Dicha pretensión está atribuida al ámbito aragonés, en consonancia con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, la estrategia «Europa 2020», la «Unión para la Innovación», el «Espacio Europeo de Investigación» y el programa marco «Horizonte 2020», teniendo siempre en cuenta las especificidades particulares del Sistema Aragonés de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los específicos intereses de Aragón.

Todo ello requiere un cambio conceptual y práctico en lo referente al estímulo de la transferencia de la investigación como medio para conseguir una economía basada en el conocimiento que permita garantizar un crecimiento más equilibrado, diversificado, sostenible y que mejore la calidad de vida de la población aragonesa, haciendo del binomio transferencia y gestión del conocimiento, con su mutua interacción, la clave de bóveda del nuevo escenario a conseguir.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su Departamento en relación con el impulso de la transferencia de la investigación y la gestión del conocimiento al ámbito empresarial y a la sociedad en general?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 856/17, relativa a acciones a emprender ante la situación en la empresa KLE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta de Santos Lorient del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a acciones a emprender ante la situación en la empresa KLE.

ANTECEDENTES

La empresa Klüh Linaer España, S.L., mantiene en vigor numerosos contratos con diversos departamentos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo su consejería con la empresa KLE (Kluh Linaer, S.L.) ante el incum-

plimiento de los contratos con la Administración aragonesa?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 857/17, relativa a la distribución de publicaciones confesionales en hospitales públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de publicaciones confesionales en hospitales públicos.

ANTECEDENTES

El día 22 de mayo de 2017 se constató la distribución de la publicación *Iglesia en Aragón*, publicación de las diócesis aragonesas, en el hospital público San Jorge de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a aplicar para sancionar y evitar la distribución de publicaciones confesionales desde hospitales o centros sanitarios públicos?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 858/17, relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses.

ANTECEDENTES

En algunos institutos públicos aragoneses se está constatando un retraso importante en el pago de los

salarios a las trabajadoras de limpieza por parte de una empresa adjudicataria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas su Departamento para que las empresas adjudicatarias cumplan y paguen en tiempo y forma el sueldo de las trabajadoras de limpieza de los institutos públicos?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 859/17, relativa al mantenimiento del servicio de los helicópteros medicalizados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del servicio de los helicópteros medicalizados.

ANTECEDENTES

El presupuesto para 2017 no contempla partida económica dotada para costear el servicio de los helicópteros medicalizados. Se aprobó recientemente por unanimidad una Proposición no de Ley poniendo en valor la labor realizada por este servicio y la importancia del mismo, instando al Gobierno a que garantice su continuidad y su mejora.

PREGUNTA

¿Cuáles son las decisiones que el Gobierno va a tomar para garantizar la continuidad y mejora del servicio de helicópteros medicalizados y con qué fondos se van a costear en este 2017?

Zaragoza, a 22 de mayo de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 860/17, relativa a la solución para la escolarización en la zona Romareda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la solución para la escolarización en la zona Romareda.

ANTECEDENTES

El proceso de escolarización para el curso 2017/2018, entre otros problemas, ha evidenciado uno importante en la zona de la Romareda, donde la oferta de aulas y plazas no ha sido suficiente para absorber la demanda de niños de 3 años que vivían a menos de mil metros de estos centros. Las instalaciones de algunos de estos centros son limitadas para seguir incrementando aulas en sucesivos procesos.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la solución que el Gobierno dé a la saturación de los centros de la Romareda para el próximo proceso de escolarización?

Zaragoza, a 22 de mayo de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 861/17, relativa a la deuda histórica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deuda histórica.

ANTECEDENTES

Estas Cortes aprobaron, el 3 de marzo de 2016, con el apoyo de todos los Grupos —excepto Ciudadanos— la necesidad de calcular la deuda histórica que el Gobierno de España tiene contraída con Aragón y trazar un plan para negociarla y que sea saldada.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la política que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo en los últimos 6 meses con respecto de la deuda histórica y su previsión de actuación a corto y medio plazo?

Zaragoza, a 22 de mayo de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 498/17, relativa a la próxima reunión con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Itxaso Cabrera, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 498/17, relativa a la próxima reunión con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 806/17, relativa al pago de las subvenciones concedidas para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las subvenciones concedidas para

el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

ANTECEDENTES

A través de la Orden EIE/359/2016, de 13 de abril, se convocaron para el año 2016 las subvenciones para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han abonado, al día de la fecha, las subvenciones convocadas durante el año 2016 para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 807/17, relativa a la fecha en que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo se convocaron diversas órdenes para la concesión de subvenciones dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se han abonado las subvenciones destinadas a la integración laboral de las personas con discapacidad?

¿A cuánto ascienden dichas subvenciones y a qué entidades han sido otorgadas?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 808/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que, de las subvenciones concedidas y justificadas, destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón, restan por pagar 139.465,47 euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón abonar la cantidad de 139.465,47 euros que le restan por pagar de las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 809/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que, de las subvenciones concedidas y justificadas destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ha

sido abonada la concedida a la comarca de la Ribera Alta del Ebro, el 1 de marzo de 2017, encontrándose pendientes de pago el resto de las ayudas concedidas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón abonar el resto de las ayudas, pendientes de pago, destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural?

¿Qué motivos concretos han causado el retraso en el pago de estas ayudas?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 810/17, relativa a la fecha de firma del contrato de renovación para el mantenimiento de jardines, a través de los centros especiales de empleo, en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de firma del contrato de renovación para el mantenimiento de jardines, a través de los centros especiales de empleo, en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

En el año 2016, el Instituto Aragonés de Empleo realizó la contratación de servicios con dos centros especiales de empleo para el mantenimiento de jardines en Zaragoza y en Teruel. Para el año 2017, se ha realizado la contratación de un centro especial para el mantenimiento de jardines en Zaragoza, manifestándose por el Gobierno de Aragón que también se ha suscrito el contrato que afecta a la provincia de Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se ha firmado el contrato de renovación para el mantenimiento de jardines, a través de los centros especiales de empleo, en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 811/17, relativa a la fecha en la que se prevé la conclusión de la actualización del Protocolo Institucional Contra la Violencia de Género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se prevé la conclusión de la actualización del Protocolo Institucional Contra la Violencia de Género.

ANTECEDENTES

Desde el Gobierno de Aragón se está llevando a cabo la actualización del Protocolo Institucional Contra la Violencia de Género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón la conclusión de la actualización del Protocolo Contra la Violencia de Género?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 812/17, Pregunta relativa a la inspección de la residencia de mayores San Roque de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de la residencia de mayores San Roque de La Muela.

ANTECEDENTES

La residencia de mayores de San Roque de La Muela presentaba una deficiencia observada en la visita de inspección, quedando programada una inspección por técnicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para proceder a la comprobación del cumplimiento y subsanación de los requerimientos efectuados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

A día de hoy, ¿se ha llevado a cabo la inspección, por parte de los técnicos del Instituto Aragonés de

Servicios Sociales, de la residencia de mayores San Roque de La Muela?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 813/17, relativa a las conclusiones llevadas a cabo tras la revisión en profundidad del capítulo dedicado a la conciliación en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones llevadas a cabo tras la revisión en profundidad del capítulo dedicado a la conciliación en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que, a fin de facilitar la conciliación familiar, ha procedido a la revisión en profundidad del capítulo dedicado a la conciliación en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué conclusiones se han llegado, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, tras la revisión en profundidad del capítulo dedicado a la conciliación en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón, a fin de facilitar la conciliación familiar?

¿Qué medidas concretas van a llevar a cabo, tras esa profunda revisión, a fin de mejorar la conciliación familiar?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 814/17, relativa a la realización, por parte del Gobierno de Aragón, de un estudio de viabilidad del centro de día de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización, por parte del Gobierno de Aragón, de un estudio de viabilidad del centro de día de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El pasado día 26 de octubre de 2016, la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó la Proposición no de Ley 311/16, cuyo punto primero decía textualmente: «Realizar un estudio de viabilidad del Centro de Día de Alcañiz en un plazo máximo de un mes».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón con el texto de la Proposición no de Ley 311/16, aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, y, en consecuencia, ha realizado el estudio de viabilidad del centro de día de Alcañiz?

En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusiones se llega en dicho estudio de viabilidad?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos principales por los que no se ha llevado a cabo el estudio de viabilidad aprobado por estas Cortes?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 815/17, relativa a las personas que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción, ininterrumpidamente, desde julio del año 2015.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción, ininterrumpidamente, desde julio del año 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el pago del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentra al día.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas están cobrando el Ingreso Aragonés de Inserción, ininterrumpidamente, desde julio del año 2015?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 816/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto aprobar la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto aprobar la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno de Aragón se comprometió en las entidades sociales de nuestra Comunidad a impulsar y llevar a cabo una ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 817/17, relativa al plan de fomento de la igualdad de oportunidades en la Función Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de fomento de la igualdad de oportunidades en la Función Pública.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado la importancia de llevar a cabo un plan de fomento de la igualdad de oportunidades en la Función Pública.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón un plan de fomento de la igualdad de oportunidades en la Función Pública?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 818/17, relativa a la elaboración de un protocolo sobre violencia de género en mujeres con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un protocolo sobre violencia de género en mujeres con discapacidad.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó su intención de realizar un protocolo sobre violencia de género en mujeres con discapacidad, manifestando posteriormente que, finalmente, se pretende integrarlo en el Protocolo general y que a tal efecto se va a crear un grupo de trabajo estable.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se va a llevar a cabo un protocolo específico sobre violencia de género en mujeres con discapacidad?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 819/17, relativa a la evaluación de la aplicación del Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a la evaluación de la aplicación del Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que en el mes de febrero se iba a realizar una evaluación de la aplicación del Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha realizado la evaluación de la aplicación del Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Aragón?

En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusiones concretas se han llegado?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha realizado la evaluación de la aplicación del Protocolo antes referido, pese a así haberlo anunciado?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 820/17, relativa a la fecha en la que se prevé la conclusión del protocolo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que se prevé la conclusión del protocolo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

ANTECEDENTES

Desde el Gobierno de Aragón se está llevando a cabo un protocolo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del protocolo contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual?

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 827/17, relativa a la adaptación de la normativa nacional a la normativa autonómica en materia de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de la normativa nacional a la normativa autonómica en materia de menores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó su compromiso de adaptar la normativa nacional a la autonómica en materia de menores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la adaptación de la normativa nacional a la autonómica en materia de menores?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 828/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de las personas con Alzheimer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de las personas con Alzheimer.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la mejora de las condiciones de vida de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para mejorar las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 829/17, relativa a la calificación de las áreas especiales de servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calificación de las áreas especiales de servicios sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la calificación de las áreas especiales de servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo el Gobierno de Aragón la calificación de las áreas especiales de servicios sociales?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 830/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador de la autorización y acreditación de las entidades, centros y servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador de la autorización y acreditación de las entidades, centros y servicios sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la elaboración y aprobación del decreto regulador de la autorización y acreditación de las entidades, centros y servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la elaboración y aprobación del decreto regulador de la autorización y acreditación de las entidades, centros y servicios sociales?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 831/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del profesional de referencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del profesional de referencia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la elaboración y aprobación del decreto regulador del profesional de referencia, conforme a lo establecido en la Ley de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la elaboración y aprobación del decreto regulador del profesional de referencia?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 832/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del registro de entidades, establecimientos y servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del registro de entidades, establecimientos y servicios sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la elaboración y aprobación del decreto regulador del Registro de entidades, establecimientos y servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la elaboración y aprobación del decreto regulador del registro de entidades, establecimientos y servicios sociales.

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 833/17, relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del Comité de Ética en la Atención Social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración y aprobación del decreto regulador del Comité de Ética en la Atención Social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la elaboración y aprobación del decreto regulador del Comité de Ética en la Atención Social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la elaboración y aprobación del decreto regulador del Comité de Ética en la Atención Social?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 834/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para fomentar el envejecimiento activo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para fomentar el envejecimiento activo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso para fomentar el envejecimiento activo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para fomentar el envejecimiento activo?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 835/17, relativa a la elaboración y aprobación del proyecto de ley del régimen aplicable a las entidades privadas en materia de servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración y aprobación del proyecto de ley del régimen aplicable a las entidades privadas en materia de servicios sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la elaboración y aprobación del proyecto de ley del régimen aplicable a las entidades privadas en materia de servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la elaboración y aprobación del proyecto de ley del

régimen aplicable a las entidades privadas en materia de servicios sociales?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 836/17, relativa al desarrollo normativo de la Ley 9/2016 y de la Ley 10/2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo normativo de la Ley 9/2016 y de la Ley 10/2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con el desarrollo normativo de la Ley 9/2016 y de la Ley 10/2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra el desarrollo normativo de las leyes del Gobierno de Aragón 9/2016 y 10/2016?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 837/17, relativa al estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos del Sistema Público de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos del Sistema Público de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la elaboración de un estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos del Sistema Público de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo el Gobierno de Aragón la elaboración de un estudio de necesidades sociales y de demanda potencial de recursos del Sistema Público de Servicios Sociales?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fase de tramitación se encuentra?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no se está llevando a cabo, pese al compromiso manifestado por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 838/17, relativa a la regulación de las prestaciones esenciales del Catálogo de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de las prestaciones esenciales del Catálogo de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la regulación de las prestaciones esenciales del Catálogo de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la regulación de las prestaciones esenciales del Catálogo de Servicios Sociales?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 839/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para prevenir la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para prevenir la dependencia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso en prevención de la dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para prevenir la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 840/17, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón para completar las ratios de personal de los centros de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón para completar las ratios de personal de los centros de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con las ratios de personal de los centros de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para completar las ratios de personal de los centros de Servicios Sociales?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 841/17, relativa a la calificación de las zonas de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calificación de las zonas de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la calificación de las zonas de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo el Gobierno de Aragón la calificación de las zonas de Servicios Sociales?

Zaragoza, 18 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 842/17, relativa al procedimiento de licitación del servicio denominado Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, años 2017 y 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de licitación del servicio denominado Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, años 2017 y 2018.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón licitó el Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón años 2017 y 2018, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón licitó el Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, años 2017 y 2018, mediante tramitación urgente?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 844/17, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

ANTECEDENTES

La Ley Nacional 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en concreto la Ley autonómica 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana, obligan a las entidades locales a cumplir con la Ley de Transparencia.

Para que las entidades locales cumplan con sus obligaciones de publicidad activa, la disposición adicional tercera contempla que el Gobierno de Aragón pondrá a disposición de aquellas entidades que lo soliciten una herramienta web.

Aragón cuenta con 731 municipios y 32 comarcas.

PREGUNTA

¿Qué entidades locales quedan pendientes de adherirse al Portal de Transparencia, por tanto, cumplir con la Ley de Transparencia?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 848/17, relativa a la sequía que ha asolado diversas zonas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sequía que ha asolado diversas zonas de Aragón.

ANTECEDENTES

El año hidrológico 2016-2017 ha sido uno de los más secos que se recuerdan. Esta falta de precipitaciones ha dejado una imagen desoladora en los cultivos

de secano de diversas zonas de nuestra comunidad, cultivos que en muchos de los casos se van a quedar sin cosechar.

Ligada a este hecho, hay que resaltar que, en determinadas comarcas como el caso del Jiloca, la sequía no ha sido un hecho aislado de este año, sino que municipios del valle del Jiloca llevan sufriendo las causas de la sequía desde hace 3 años.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para mitigar los efectos de la sequía que este año se ha producido en el sector agrícola y ganadero de Aragón?

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 851/17, relativa a las prácticas de los alumnos de la Universidad San Jorge en la Dirección General de Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prácticas de los alumnos de la Universidad San Jorge en la Dirección General de Deporte.

ANTECEDENTES

La Orden PRE/575/2017, de 17 de abril, contempla prácticas externas de los estudiantes de la Universidad San Jorge en la Dirección General de Deporte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Va a haber una aportación económica por parte de la universidad privada San Jorge al Gobierno de Aragón por cada uno de los alumnos de esta universidad que realicen sus prácticas en la Dirección General de Deporte?

En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 852/17, relativa a las prácticas de los alumnos de la universidad pública en la Dirección General de Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prácticas de los alumnos de la universidad pública en la Dirección General de Deporte.

ANTECEDENTES

La Orden PRE/575/2017, de 17 de abril, contempla prácticas externas de los estudiantes de la Universidad San Jorge en la Dirección General de Deporte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PREGUNTA

¿Existe un acuerdo en el que, además de los alumnos de la Universidad San Jorge, también tengan acceso a estas prácticas los alumnos de la universidad pública de nuestra comunidad?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 853/17, relativa al servicio de transporte sanitario terrestre urgente en la localidad de Sariñena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de transporte sanitario terrestre urgente en la localidad de Sariñena.

ANTECEDENTES

Según se ha anunciado desde el Departamento de Sanidad, en los próximos meses saldrá a concurso el servicio de transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad mejorar la prestación, en cuanto al número de profesionales y

horario de servicio, relativa al transporte sanitario terrestre urgente en la localidad de Sariñena?

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 529/17, relativa a la prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

Las reuniones de carácter oficial se recogen siempre en la Agenda del Consejero de Presidencia.

Zaragoza, 8 de mayo de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 641/17, relativa al grupo de trabajo de análisis y seguimiento del gasto sanitario (BOCA núm. 147, de 4 de abril de 2017).

Para el Gobierno de Aragón es fundamental conocer el coste real de prestación tanto del servicio educativo como sanitario, cuál ha sido y es la evolución del coste de la prestación de los distintos servicios, así como la evolución de la financiación estatal en estos dos ámbitos esenciales para la vida de los ciudadanos. Se trata de servicios de especial complejidad en su gestión, en los que es particularmente complejo conocer la situación real, dada la descentralización existente en los centros sanitarios y educativos. Esta descentralización permite una gestión más eficaz e inmediata en la prestación del servicio público, pero es más complicado llevar a cabo el establecimiento de criterios homogéneos y su coordinación y seguimiento.

Preocupado por la financiación deficitaria de los servicios públicos, el Gobierno de Aragón pone en marcha mecanismos proactivos de coordinación interdepartamentales, como es el caso de la sanidad, con el fin de enfocar los problemas que existen y tratar de anticipar soluciones, pero sin paralizar la gestión porque en ningún caso ese es el objetivo perseguido.

La Unidad de Control de la Gestión Pública (UCGP), creada en 2014 y derogada en 2017, centra su actividad en la autorización de los gastos propuestos por los distintos centros gestores. Las propuestas se realizaban a medida que se iban produciendo las necesidades de gasto, pero no se producía un análisis global de los

distintos capítulos de gasto ni de su evolución, ni un seguimiento periódico por centro.

El Grupo de Trabajo para Análisis y Seguimiento del gasto sanitario público fue creado por Acuerdo del Gobierno de Aragón el 8 de marzo de 2016 (BOA núm. 62, de 1 de abril de 2016) y se distingue de la UCGP básicamente en tres aspectos:

1.º Está integrado por representantes de los Departamentos de Sanidad (incluido el Salud) y Hacienda a diferencia de la UCGP, integrada únicamente por representantes de Hacienda.

2.º No se configura como un órgano de control, sino como un mecanismo de coordinación interdepartamental.

3.º Su actividad no es paralizante. Su misión no es autorizar gastos, sino analizarlos, efectuar un seguimiento periódico y formular propuestas donde se observen desviaciones, con el fin de racionalizar el gasto o para mejorar la coordinación con carácter general.

La primera reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 17 de marzo de 2016, habiendo tenido lugar durante 2016 un total de 5 reuniones. La actividad fundamental se ha centrado en realizar un análisis del gasto real por capítulos (I, II, IV y VI) y centros de coste (sectores y tipos de centro). Además, en las sucesivas reuniones se han tratado temas relativos a:

- Información a suministrar por los centros en relación con los gastos de personal y en bienes y servicios.
- Evolución del gasto farmacéutico.
- Ofertas públicas de empleo.
- Plan de Infraestructuras y Plan de Alta Tecnología del Salud así como adquisición de alta tecnología sanitaria, incluso mediante arrendamiento operativo.
- Ahorros derivados de los procedimientos de gestión de la central de compras.
- Comisión de Seguimiento del Protocolo suscrito entre la Administración del Estado, Farmaindustria y Comunidades Autónomas adheridas.
- Situación del personal del Salud respecto a la Escuela de Enfermería de Huesca.
- Procedimiento para la contratación de personal eventual.

En 2017, dada la situación de prórroga presupuestaria, se ha llevado a cabo una reunión, en la que se ha analizado tanto el gasto real como la previsión del gasto presupuestario de los capítulos I, II, IV y VI para 2017. Está previsto que se retomen los trabajos una vez que aprobado el presupuesto para 2017.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2017.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 647/17, relativa al observatorio de seguridad en montaña (BOCA núm. 150, de 12 de abril de 2017).

El Observatorio de Montaña se encuentra en estos momentos en proceso de definición, en base al trabajo que se viene realizando en el programa Montaña Se-

gura. Se ha creado un grupo de trabajo, en el que participan las federaciones deportivas de montaña y espeleología, personal de rescate de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Aramón, que, junto con el Gobierno de Aragón, están determinando la composición y líneas de trabajo de dicho Observatorio, y cuyo informe espera esté terminado para finales del mes de junio, pudiendo ponerse en funcionamiento el Observatorio de Seguridad en Montaña en el último trimestre de 2017.

A través de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón y aceptada íntegramente por el Gobierno de Aragón habrá un subconcepto nuevo denominado Plan para la Creación del Observatorio de la Montaña en Aragón, dotado con 50.000 euros.

Zaragoza, 8 de mayo de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 656/17, relativa a peleas clandestinas de perros (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

No consta ninguna información sobre peleas ilegales clandestinas de perros en el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón. Este Departamento se dirigirá a la Delegación de Gobierno de España en Aragón, responsable de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía en nuestra Comunidad Autónoma, a fin de recabar más información.

Zaragoza, 8 de mayo de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 657/17, relativa a cumplimiento de las obligaciones de transparencia (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

El Departamento de Presidencia, de acuerdo con lo establecido en la norma, a través de la Dirección General de Administración Local y en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, puso en marcha una serie de medidas:

- Poner en marcha un espacio web que permite, por un lado, que las entidades locales publiquen la información a la que están obligadas. Además de permitir aglutinar los distintos sistemas y espacios de información que, en muchos casos, se presenta de forma aislada y no interoperable.

— En el caso de que la entidad local tenga su propio espacio web destinado a dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley en relación con la transparencia de la actividad pública, y a petición del alcalde de Illueca en el Consejo Local de Aragón, se ofrece a la entidad local la posibilidad de poner en el espacio web del Gobierno de Aragón un vínculo a través del cual los ciudadanos accedan desde el mismo espacio a la información de la citada entidad.

— Se elaboró un Manual de usuario de la aplicación web Transeell-Transparencia Entidades Locales. Manual en el que se especifica el acceso a la aplicación web, la gestión del contenido.

— Se puso en marcha, la firma del Convenio con el Gobierno de Aragón para que este, por medio del Departamento de Presidencia, añada contenidos en la plataforma web. De este modo, de forma voluntaria, los ayuntamientos se han adherido.

— A través del Servicio de Remisión de Documentos, se envió a todas las entidades locales un modelo de solicitud de uso herramienta web, tal y como establecía la citada Ley de Transparencia.

— Se realizó un aula local de Aragón para explicar a los secretarios y otro personal al servicio de la administración local asistentes, el funcionamiento de la herramienta de la aplicación web.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 664/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el cuarto trimestre de 2016, para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

En el mes de marzo fue contestada la pregunta n.º 1298, relativa a las medidas de conciliación llevadas a cabo durante el cuarto trimestre de 2016. En aquel momento se incluyó información relacionada con las reuniones que se llevaron a cabo en este mismo periodo, por lo que la pregunta ahora formulada (n.º 2540) se considera repetitiva.

La información entonces facilitada fue la siguiente:

Durante el último trimestre de 2016 se revisaron las conclusiones del trabajo mantenido con los diferentes departamentos a lo largo del año, con contactos puntuales con el objetivo de aclaraciones, puntualizaciones y/o seguimientos.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 665/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el tercer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

En el mes de marzo fue contestada la pregunta n.º 1295, relativa a las medidas de conciliación llevadas a cabo durante el tercer trimestre de 2016. En aquel momento se incluyó información relacionada con las reuniones que se llevaron a cabo en este mismo periodo, por lo que la pregunta ahora formulada (n.º 2541) se considera repetitiva.

La información entonces facilitada fue la siguiente:

Las reuniones de coordinación interdepartamental mantenidas en el tercer trimestre de 2016 fueron tres y los principales asuntos abordados son los que siguen:

— Con Administración local, Vertebración del Territorio y Desarrollo Rural y Sostenibilidad: posibilidades y dificultades en el medio rural.

— Participación en la revisión del Plan de Política Demográfica y Contra la Despoblación.

— Participación en la elaboración del Anteproyecto de ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 666/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el primer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

En el mes de marzo fue contestada la pregunta n.º 1289 relativa a las medidas de conciliación llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2016. En aquel momento se incluyó información relacionada con las reuniones que se llevaron a cabo en este mismo periodo por lo que la pregunta ahora formulada (n.º 2542) se considera repetitiva.

La información entonces facilitada fue la siguiente:

Las reuniones de coordinación interdepartamental mantenidas en el primer trimestre de 2016 fueron tres y los principales asuntos abordados son los siguientes:

— Con el Departamento de Educación: educación en igualdad y no sexista y la corresponsabilidad entre

el alumnado, abordando además otras cuestiones tales como la existencia de recursos y servicios, la elección de centro, la flexibilización de tiempos, la utilización de espacios educativos y la potenciación de la colaboración familia-escuela.

— Con el Instituto Aragonés de la Mujer: promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

— Con la Dirección General de Función Pública para asegurar la realización efectiva de los principios de igualdad y conciliación entre las personas trabajadoras de la Administración autonómica, haciendo hincapié en la consecución de unos horarios racionales y flexibles que permitan una adecuada adaptación de los tiempos familiares y laborales, incluyendo además el teletrabajo.

Dentro del Plan de Formación del IAAP para el año 2016, se diseñó un curso titulado «La conciliación: una visión integral e integradora», con contenidos relacionados con las medidas de conciliación en la Administración pública.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 667/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el segundo trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

En el mes de marzo fue contestada la pregunta n.º 1292 relativa a las medidas de conciliación llevadas a cabo durante el segundo trimestre de 2016. En aquel momento se incluyó información relacionada con las reuniones que se llevaron a cabo en este mismo periodo por lo que la pregunta ahora formulada (n.º 2543) se considera repetitiva.

La información entonces facilitada fue la siguiente:

Las reuniones de coordinación interdepartamental mantenidas en el segundo trimestre de 2016 fueron tres y los principales asuntos abordados son los que siguen:

— Con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales: servicios de carácter social que facilitan la conciliación en familias con personas con discapacidad, mayores y dependientes.

— En el área laboral, con la Dirección General de Trabajo y el Instituto Aragonés de Empleo: planes de igualdad, promoción de empresas «conciliadoras».

— Con el Instituto Aragonés de Fomento: fomento de la responsabilidad social de las empresas, incluyendo en este concepto medidas de conciliación. Reconocimiento a empresas que de forma estable y con-

tinuada implanten medidas de conciliación entre las personas trabajadoras.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 668/17, relativa a la elaboración del estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

Valorando el trabajo que resta por hacer, se estima que el estudio de conciliación esté finalizado en el último trimestre del año 2017.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 669/17, relativa a la conclusión de la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

El II Plan Estratégico de Servicios Sociales fue sometido para su aprobación y así resultó, por el Gobierno de Aragón, en su sesión del día 11 de abril de 2017.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 670/17, relativa a las conclusiones elaboradas tras el análisis de información relativo a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras comunidades autónomas (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

La revisión de bibliografía y medidas relacionadas con la de la vida personal, familiar y laboral es una de las tareas que de manera permanente se lleva a cabo desde la Dirección General de Igualdad y Familias. El análisis sobre las medidas de conciliación puestas en

marcha al que hace referencia la pregunta del Grupo Parlamentario Popular tenía un objetivo principal que era el hacer un estudio comparado sobre estas medidas que permitiese establecer una relación y contraste con el que se está realizando fruto del mandato de las Cortes de Aragón. Este análisis, evidentemente, sigue abierto y se irá completando en el tiempo.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral ha pasado a ocupar un lugar destacado en las políticas públicas de la gran parte de la acción política de las Comunidades Autónomas. Ya nadie discute acerca de los beneficios que reporta, y no sólo en el ámbito privado y familiar, sino también entre el empresarial.

Sin embargo, este convencimiento no siempre se traduce en medidas concretas y es que todavía persisten ciertos condicionantes que se repiten a lo largo de todo el espectro nacional que dificultan (o al menos frenan) la implementación de actuaciones que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

CONCLUSIONES GENERALES. TENDENCIAS

— Todos los estudios, análisis y encuestas indican que persisten las dificultades de conciliación entre las familias.

— Las políticas de conciliación deben abordarse desde una perspectiva integral y transversal si se pretende que sean eficaces.

— Las tendencias más extendidas tienden a flexibilizar el trabajo con el objetivo que madres y padres puedan pasar más tiempo con los hijos y se consiga una mayor equiparación entre carrera profesional y el cuidado de los/as hijos/as y personas dependientes.

— El uso de los tiempos está incorporándose como una eficaz medida para avanzar en conciliación y corresponsabilidad.

— La armonización de la vida familiar con la laboral y la posibilidad de desarrollarse plenamente fuera del ambiente del trabajo, ayudarían a mejorar la productividad de los trabajadores de forma individual y, por extensión, de manera general, en el contexto social y económico. Existe una clara relación entre determinados aspectos de la organización de la jornada laboral y la productividad de los/as trabajadores/as. La necesidad de flexibilizar la jornada de trabajo para adecuar las necesidades personales de los trabajadores y las de las empresas para las que trabajan debe ser una prioridad.

— Los propios agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, son conscientes de la necesidad de favorecer la conciliación, y cada vez son más las organizaciones que han llevado a cabo reformas que contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados y colaboradores, si bien dichas medidas, por necesidades del servicio —o a veces por exigencias del puesto directivo— no pueden aplicarse en su totalidad.

— Existe un elevado grado de acuerdo en la sociedad en lo que se refiere a la necesidad de tomar medidas que propicien la generalización de jornadas de trabajo con cierto grado de flexibilidad, en especial que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, en la creencia de que, además de los beneficios reportados a cada uno de los/as trabajadores/as de forma individual, pueden mejorar la productividad del conjunto de la economía.

— Existen grandes diferencias en la aplicación de medidas tanto desde una perspectiva sectorial como entre empleo público y privado.

— En el ámbito empresarial, las iniciativas más comunes suelen estar relacionadas con la flexibilidad, tanto en el tiempo como en el espacio. Las más utilizadas se refieren a horarios laborales flexibles, el trabajo a tiempo parcial, los empleos compartidos, la semana laboral comprimida o la jornada laboral reducida. La flexibilidad geográfica es otra opción cada vez más utilizada, en parte, gracias a la implantación de nuevas tecnologías en las empresas. Hay que tener en cuenta, no obstante, que los efectos del trabajo a tiempo parcial y del tiempo de trabajo flexible sobre la efectiva conciliación pueden ser controvertidos, debido a que, por lo general, este tipo de contratos se dirige a ocupaciones de escasa cualificación, siendo muy poco frecuentes en actividades profesionales y directivas. Y, por otro lado, las estrategias de flexibilización del tiempo de trabajo son adoptadas de forma mayoritaria por las mujeres.

— Las medidas que permiten a trabajadores/as a reducir su carga de trabajo en el ámbito familiar y personal encaminadas a mejorar la calidad de vida son cada vez más demandadas y no siempre se obtiene respuesta a las necesidades. Nos referimos a servicios de atención y cuidado para personas mayores y dependiente y niños/as.

— La negociación colectiva se ha convertido en un eficaz instrumento a favor de la conciliación, la igualdad de oportunidades y las condiciones de trabajo. En tal sentido, las principales medidas suelen girar en torno a la distribución de la jornada laboral y la mejora de los permisos por motivos familiares.

— El marco jurídico está permitiendo avanzar en esta materia, considerándose imprescindible una evolución jurídica armonizada a la evolución social. Las leyes actuales contienen avances significativos en la materia, aunque es de destacar que todavía existen lagunas importantes.

— Las medidas de conciliación deben enfocarse en términos de igualdad y corresponsabilidad. De ahí que algunas de las nuevas medidas se dirigen en exclusiva a los hombres, buscando su implicación en aras de lograr la igualdad en el reparto de responsabilidades

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 671/17, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para la atención a las familias numerosas (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

Las familias numerosas aragonesas, como el resto de familias numerosas del estado español, pueden beneficiarse de las ventajas establecidas en la Ley

40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

La Comunidad Autónoma de Aragón, es competente para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título correspondiente.

Por otra parte, el Decreto 316/2015, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, atribuye a la Dirección General de Igualdad y Familias las competencias relativas a la tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos relativos al reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título que acredite tal condición, así como la regulación del procedimiento y modelo oficial correspondiente al carné individual de familia numerosa. Igualmente, corresponde a esta Dirección General, la planificación, ejecución y control de la política en materia de apoyo y protección a las diferentes estructuras familiares.

Dando respuesta a las competencias establecidas, se expide el Título de Familia Numerosa. Las unidades de atención al público que tramitan expiden y reconocen el derecho al Título de Familia Numerosa se encuentran en los Servicios provinciales del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en Huesca, Teruel y Zaragoza. Desde la Dirección General de Igualdad y Familias se ejerce la coordinación, dirección y organización.

Para mejorar la eficacia y calidad de los servicios y actuaciones dirigidas a las familias numerosas se están llevando a cabo actuaciones que permiten agilizar los trámites necesarios para la obtención y renovación de los títulos y carnés para las familias numerosas. Estas actuaciones implican un uso eficiente de las nuevas tecnologías y que han permitido hasta la fecha:

1. Tramitación conjunta de los títulos de familias numerosas y carné familiar a cada uno de sus miembros, desde el 1 de junio de 2016. Esta gestión es además realizada íntegramente desde los servicios provinciales del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

2. Incorporación de datos de Familias Numerosas de Aragón a la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El objetivo de esta Plataforma, es facilitar a las administraciones el cumplimiento del artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico del Ciudadano a los Servicios Públicos y, por tanto, no pedir a los ciudadanos/as documentos o datos que obran en poder de la Administración (sea cual sea esta, AGE, CCAA, o EELL) en todos aquellos trámites que fueran requeridos.

3. En breve se va a implementar la gestión de un servicio de cita previa en el Servicio Provincial de Zaragoza que permita una gestión más ordenada de la tramitación de los títulos y carné familiar, facilitando una petición electrónica de cita para expedición de nuevos títulos y renovación de los ya existentes.

4. Sustitución de la página web que funcionaba para la consulta de las familias numerosas sobre beneficios y ventajas comerciales, por un Portal Web más ágil y versátil que permite, entre otras funcionalidades, la búsqueda de información a través de filtros y la geolocalización de los establecimientos en los que se ofertan las ventajas.

Por otra parte, tras la modificación de la Ley del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, relacionadas con la vigencia del título hasta que al menos uno de los miembros reúna las condiciones previstas y la extensión de los beneficios relativos a derechos de matriculación y examen, indicar que han sido más las familias que se han beneficiado y han podido mantener el vigor su título.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 672/17, relativa a la frecuencia con la que se celebran las reuniones de coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en relación con las medidas de apoyo a las familias de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

La introducción de la perspectiva de familia en las políticas sectoriales del Gobierno de Aragón es uno de los objetivos prioritarios de esta Dirección General. Solo desde un enfoque integral y transversal serán posibles actuaciones que resulten eficaces en el apoyo a las familias aragonesas.

Por ello, desde la Dirección General de Igualdad y Familias se llevan a cabo diferentes acciones que permitan el desarrollo de este objetivo. Además de las reuniones de coordinación, bien de carácter técnico o bien directivo, se participa en todos aquellos órganos que desde los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón planifican medidas que repercuten en el bienestar de las familias. Además, se realizan aportaciones a todas aquellas normativas de nueva creación o revisión que estén relacionadas con las familias, en su proceso de información pública.

Sirva esta introducción para explicar que limitar las acciones que se llevan a cabo en materia de coordinación interdepartamental a las reuniones mantenidas sería adoptar una visión reduccionista que no responde a la realidad y es que dichas reuniones son sólo una de las medidas que desde la Dirección General se realizan. Evidentemente, se producen siempre que existe un motivo para ello, sin tener una periodicidad predefinida. Además, no se trata de reuniones aisladas, sino que de cada una de ellas se deriva un trabajo que se va revisando a corto y medio plazo y cuyos tiempos dependen de los objetivos planteados.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 690/17, relativa al Plan de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017).

Desde el Departamento de Sanidad se ha remitido el borrador del nuevo Plan de Salud Mental de Aragón 2017-21, con el objeto de darle la máxima difusión y conseguir recabar la mayor participación posible en su nueva redacción a todas las instancias involucradas, usuarios y familias, asociaciones, entidades concertadas, profesionales y cualesquiera otros organismos relacionados con la atención a las personas con problemas de enfermedad mental, porque entre todos construimos la Salud Mental.

El diseño del nuevo Plan de Salud Mental para el periodo 2017-21 pretende introducir la necesaria organización y racionalidad a todas las actuaciones que, al amparo de lo reglamentariamente establecido, den la necesaria cobertura y mejoren en la sanidad aragonesa la salud mental.

El 18 de abril, la Presidenta del Colegio Profesional de Psicología de Aragón, junto con otra profesional de Psicología Clínica de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del Centro de Salud Sagasta fueron recibidas por el equipo responsable de Salud Mental del Departamento de Sanidad. Dicha reunión se desarrolló en un clima de total cordialidad.

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 715/17, relativa a la subsanación completa del pavimento de la A-133 entre Estadilla y la N-123 (puente de las Pilas) (BOCA núm. 156, de 11 de mayo de 2017).

Desde el Departamento se considera que, al igual que otras muchas vías de la Red de Carreteras de Aragón, en las que no se ha intervenido en muchos años, esta vía necesita actuaciones de conservación y, por ello, dentro del plan de conservación ordinaria 2017, se prevé que durante el mes de mayo comiencen los trabajos para hormigonar unos 1.400 metros de la cuneta, siendo el plazo máximo de ejecución de un mes, por lo que la misma puede estar acabada antes del verano.

Zaragoza, 15 de mayo de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 719/17, relativa al equipo de trabajo creado sobre la actualización de funciones en determinadas categorías profesionales (BOCA núm. 156, de 11 de mayo de 2017).

El análisis y actualización de las funciones de las diferentes categorías profesionales del personal del Salud, así como la necesidad de creación, modificación o supresión de tales categorías, se tramita siempre siguiendo el mismo proceso que inicialmente pasa por la elaboración de una propuesta interna, en el seno de la estructura administrativa del Salud que, una vez finalizada, se procede a estudiar y concretar en el seno de un grupo técnico de trabajo en el que, además de la representación del Salud, están presentes todas las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad. Finalmente, caso de haberse llegado a alguna conclusión o propuesta concreta en dicho grupo, la propuesta se somete formalmente a la negociación y ratificación en la propia Mesa Sectorial de Sanidad.

En el caso de las funciones de técnicos/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería, el procedimiento se encuentra en estudio interno del Salud, valorándose en dicho estudio si efectivamente procede una modificación de las funciones que actualmente tienen asignadas y que actualmente son las recogidas en el Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, o si, por el contrario, no es preciso modificar el contenido de dichas funciones. Una vez se haya determinado esta circunstancia, caso de considerarse necesaria su modificación, se seguirá con el procedimiento descrito en el párrafo anterior (grupo técnico de trabajo y ulterior negociación y ratificación en Mesa Sectorial de Sanidad).

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el bloqueo del Gobierno a la reforma de la CARTV y el agotamiento del actual modelo de gestión con varios conflictos laborales y pérdida de audiencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre las medidas que el Gobierno no está llevando a cabo para garantizar el bienestar de los aragoneses, especialmente de aquellos que peor lo están pasando.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las gestiones realizadas, situación actual y previsiones de futuro para el real monasterio de Nuestra Señora de Rueda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Fiscal Superior de Aragón, a petición propia, ante la citada Comisión, al objeto de que presente las Memorias de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los años 2014 y 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la citada Comisión, para que informe sobre el seguimiento durante el año 2016 del Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Economía ante la citada Comisión, para que informe sobre las actuaciones realizadas desde la Dirección General de Economía en relación con la futura instalación del complejo agroindustrial de la Corporación Alimentaria Guissona en Épila, así como sobre la ejecución de los compromisos asumidos por el Gobierno de Aragón en el convenio suscrito con dicha Corporación y el Ayuntamiento de Épila.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad para informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del convenio de colaboración suscrito el 22 de septiembre de 2010 entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo en nuestra comunidad

de la Estrategia Estatal de Innovación, publicada en el BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad para informar sobre las actuaciones que va a llevar a cabo en materia de captación de fondos europeos, especialmente de los destinados a investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para lo que resta de legislatura, publicada en el BOCA núm. 146, de 28 de marzo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad para informar sobre el balance de lo realizado en el tiempo que se lleva de legislatura en lo relativo a la coordinación de los distintos departamentos en los que tienen lugar acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), publicada en el BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 336, de 13 de abril de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la reordenación legal del régimen presupuestario y contable de las entidades del sector público autonómico, al objeto de evitar divergencias en cuanto al

régimen de contabilidad pública o privada, al que se puedan encontrar sometidos.

2) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma, así como a proceder a la regulación contable de las diferencias.

3) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades del sector público autonómico dispongan de instrucciones de contratación actualizadas y publicadas en el perfil del contratante, donde se especificará con detalle los procedimientos de adjudicación de los contratos que no están sujetos a regulación armonizada.

4) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades del sector público autonómico justifiquen adecuadamente en materia contractual la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato.

5) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades del sector público autonómico designen un responsable técnico de cada contrato al que le corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, de conformidad con el art 52 TRLCSP.

6) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades del sector público autonómico utilicen de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1,c), de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que incorporen las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las entidades de derecho pú-

blico de la Comunidad Autónoma de Aragón para que se adapten al Plan General de Contabilidad Pública 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Y hasta que se produzca la adaptación, recomiende a las entidades que se rigen por el plan de contabilidad pública de la C.A. que apliquen los contenidos del nuevo plan marco de 2010 en todos aquellos aspectos que han sido modificados, respetando las particularidades que en relación con la contabilidad de la Comunidad Autónoma se establezcan en la normativa contable propia de 1994.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que se produzca la reordenación legal del régimen presupuestario y contable de las entidades del sector público autonómico.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que continúen con la actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma y de los activos registrados en el módulo de contabilización de activos fijos del sistema de información contable y la regularización contable de las diferencias. Asimismo, actualicen el inventario de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma, procediendo a la regularización contable de las diferencias.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que cumplimenten de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados a remitir a la Cámara de Cuentas en cumplimiento del artículo 29 TRLCSP.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que revisen todas las actuaciones realizadas en los procedimientos de contratación para que se adecuen en todo momento a lo establecido en el TRLCSP.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012-2013, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a las Entidades de Derecho Público de Aragón de Aragón a:

1) Incorporar en la licitación de contratos por parte de dichas entidades de derecho público las cláusulas sociales, asegurándose de su cumplimiento, así como de cláusulas de carácter ambiental.

2) Asegurarse, durante el plazo de realización de los contratos licitados, de su adecuada ejecución conforme a lo establecido en dichos contratos, por parte de los adjudicatarios y del cumplimiento de las obligaciones, tanto para con el ente público como para terceros contratistas, estableciendo el oportuno mecanismo de control de los mismos.

3) Exigir que los propios entes públicos, en caso de cumplimiento de las condiciones de licitación de los contratos, establezcan una política general de reclamación, con la posibilidad de rescisión de los citados contratos, así como solicitud de indemnizaciones e incluso judicialización, dependiendo de la gravedad de los incumplimientos comprobados.

4) Iniciar la elaboración de un inventario de otras las entidades de derecho público de la Comunidad de Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Presupuestar adecuadamente a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma evitando las transferencias de fondo vía encomienda de gestión entre ellas, cuando se trate de trabajos habitualmente realizados por ellas.

2) Dotar suficientemente el presupuesto de las citadas entidades de forma que se evite la acumulación de facturas en la partida 409.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Actualizar la contabilidad y fiscalización actual al nuevo Plan General Contable del año 2010 tal y como ya ha hecho el estado y las entidades locales para una correcta y actual fiscalización de las entidades de derecho público.

2. Marcar claramente las necesidades y objetivos de los contratos a realizar para poder desarrollar una correcta fiscalización de los mismos para poder evaluar y emitir conclusiones en base a los mismos que facilitarán aún más los trabajos de fiscalización de las entidades de derecho público.

3. Mejorar y concretar la planificación, preparación y ejecución de los diferentes tipos de contratos de las entidades de derecho público para una mayor eficiencia en la administración del dinero público de cara a ejercicios posteriores.

Zaragoza, 19 de mayo 2017

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón a remitir, a cumplimentar de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados y sean remitidos, en tiempo y forma, a la Cámara de Cuentas.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público de Aragón elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicaciones de los previstos, alcanzados y del coste de los mismos.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón reclasificar a largo plazo las deudas contraídas con la Comunidad Autónoma derivadas de los mecanismos de pago a proveedores.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público disponer de instrucciones de contratación actualizadas y públicas en el perfil del contratante para celebrar aquellos contratos no sujetos

a regulación armonizada con objeto de garantizar el principio de seguridad jurídica.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las Entidades de Derecho Público hacer cálculos más ajustados y rigurosos del valor estimado de los contratos y del presupuesto de licitación sin incluir el IVA.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de

la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público detallar en los expedientes de los contratos que se formalicen por procedimiento negociado sin publicidad los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación, su ponderación y la forma de negociar las empresas.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público completar adecuadamente la información que debe ser publicada en el perfil del contratante.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización a las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades de derecho público adaptarse al Plan General de Contabilidad Pública 2010.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P.
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1, c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a las entidades de derecho público a realizar una correcta reclasificación de las deudas contraídas a largo plazo con la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a las entidades de derecho público a documentar las condiciones de las operaciones y obligaciones de las partes.

3. Las Cortes de Aragón instan a las entidades de derecho público a registrar adecuadamente el gasto correspondiente a los intereses de las deudas contraídas.

Zaragoza, 19 de mayo de 2017.

El portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con Informe de fiscalización sobre la cuenta general de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013, y que eleva a la Comisión Institucional para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 29 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D.ª Elena Allué de Baro, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y D.ª Patricia Luquin Cabello, del G.P. Mixto, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución **núm. 1**, del **G.P. Popular**, y **núm. 3**, del **G.P. Socialista**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que se produzca la reordenación legal del régimen presupuestario y contable de dichas entidades, al objeto de evitar divergencias en cuanto al régimen de contabilidad pública o privada, al que se puedan encontrar sometidos».

Las propuestas de resolución **núm. 2**, del **G.P. Popular**, **núm. 4**, del **G.P. Socialista**, y **núm. 4**, del **G.P. Podemos Aragón**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma, así como a proceder a la regulación contable de las diferencias».

Las propuestas de resolución **núm. 3**, del **G.P. Popular**, y **núm. 4**, del **G.P. Mixto**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades del sector público autonómico dispongan de instrucciones de contratación actualizadas y publicadas en el perfil del contratante, donde se especificará con detalle los procedimientos de adjudicación de los contratos que no están sujetos a regulación armonizada».

La propuesta de resolución **núm. 4**, del **G.P. Popular**, es aprobada por unanimidad; siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades del sector público autonómico justifiquen adecuadamente en materia contractual la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato».

La propuesta de resolución **núm. 5**, del **G.P. Popular**, resulta rechazada al obtener el voto favorable de los GG.PP. Popular y Aragonés, en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Las propuestas de resolución **núm. 6**, del **G.P. Popular**, y **núm. 6**, del **G.P. Mixto**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público para que estas utilicen de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad».

Las propuestas de resolución **núm. 1**, del **G.P. Socialista**, y **núm. 2**, del **G.P. Mixto**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que incorporen las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos».

Las propuestas de resolución **núm. 2**, del **G.P. Socialista**, **núm. 1**, del **G.P. Aragonés**, y **núm. 9**,

del **G.P. Mixto**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que se adapten al Plan General de Contabilidad Pública 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril».

Las propuestas de resolución **núm. 5**, del **G.P. Socialista**, y **núm. 1**, del **G.P. Mixto**, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que cumplimenten de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados a remitir a la Cámara de Cuentas en cumplimiento del artículo 29 TRLCSP».

La propuesta de resolución **núm. 6**, del **G.P. Socialista**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que revisen todas las actuaciones realizadas en los procedimientos de contratación para que se adecuen en todo momento a lo establecido en el TRLCSP».

La propuesta de resolución **núm. 1**, del **G.P. Podemos Aragón**, es aprobada al obtener el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto, y las abstenciones de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las Entidades de Derecho Público de Aragón para que se incorporen en la licitación de contratos por parte de dichas Entidades de Derecho Público las Cláusulas Sociales, asegurándose de su cumplimiento, así como de cláusulas de carácter ambiental».

La propuesta de resolución **núm. 2**, del **G.P. Podemos Aragón**, es aprobada al obtener el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y las abstenciones de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las Entidades de Derecho Público de Aragón para que éstas aseguren, durante el plazo de realización de los contratos licitados, de su adecuada ejecución conforme a lo establecido en dichos contratos, por parte de los adjudicatarios y del cumplimiento de las obligaciones, tanto para con el Ente Público como para terceros

contratistas, estableciendo el oportuno mecanismo de control de los mismos».

La propuesta de resolución **núm. 3**, del **G.P. Podemos Aragón**, queda rechazada al obtener el voto a favor del G.P. enmendante y en contra del resto de Grupos Parlamentarios.

La propuesta de resolución **núm. 5**, del **G.P. Podemos Aragón**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presupuestar adecuadamente a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma evitando las transferencias de fondo vía encomienda de gestión entre ellas, cuando se trate de trabajos habitualmente realizados por ellas».

La propuesta de resolución **núm. 6**, del **G.P. Podemos Aragón**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar suficientemente el presupuesto de las citadas entidades de forma que se evite la acumulación de facturas en la partida 409».

La propuesta de resolución **núm. 2**, del **G.P. Aragonesés**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para marcar claramente las necesidades y objetivos de los contratos a realizar para poder desarrollar una correcta fiscalización de los mismos para poder evaluar y emitir conclusiones en base a los mismos que facilitarán aún más los trabajos de fiscalización de las entidades de derecho público».

La propuesta de resolución **núm. 3**, del **G.P. Aragonesés**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para mejorar y concretar la planificación, preparación y ejecución de los diferentes tipos de contratos de las Entidades de derecho público para una mayor eficiencia en la administración del dinero público de cara a ejercicios posteriores».

Las propuestas de resolución **núm. 3**, del **G.P. Mixto**, y **núms. 1, 2 y 3**, del **G.P. Ciudadanos-**

Partido de la Ciudadanía, son estudiadas conjuntamente elaborando un texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad, y que queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que realicen una correcta reclasificación de las deudas contraídas a largo plazo con la Comunidad Autónoma de Aragón, documentando las condiciones de las obligaciones y operaciones de las partes y registrando adecuadamente el gasto correspondiente a los intereses de las deudas contraídas».

La propuesta de resolución **núm. 5**, del **G.P. Mixto**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las Entidades de Derecho Público para hacer cálculos más ajustados y rigurosos del valor estimado de los contratos y del presupuesto de licitación sin incluir el IVA».

La propuesta de resolución **núm. 7**, del **G.P. Mixto**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las Entidades de Derecho Público para detallar en los expedientes de los contratos que se formalicen por procedimiento negociado sin publicidad, los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación, su ponderación y la forma de negociar las empresas».

La propuesta de resolución **núm. 8**, del **G.P. Mixto**, es aprobada por unanimidad, siendo esta del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las Entidades de Derecho Público para completar adecuadamente la información que debe ser publicada en el perfil del contratante».

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

Los Diputados
YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
ELENA ALLÚE DE BARO
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión

- 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
- 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
- 3.1.4. Retiradas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

- 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
- 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
- 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
- 3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

- 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
- 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

- 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
- 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
- 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
- 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

- 3.6.1. Comunicaciones
- 3.6.2. Propuestas de resolución
- 3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

- 3.7.1. Planes y programas
- 3.7.2. Propuestas de resolución
- 3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

- 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
- 3.8.2. Propuestas de resolución
- 3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos